EDICIÓN POPULAR Á 2 CENTÉSIMOS

Redactor en Jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes: EN PARIS.—Señores MAYENCE, FAYRE ET CIE, rue de la Grange Batellière 18.—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Domingo 23 de Abril de 1899 — EDICION POPULAR — Año II—Núm. 264

NOTAS DE FENIX

O más propiamente dicho: seleccion de Fénix, en su lectura diaria, de que resulta provechosa para el consumidor, especialmente cuando relata eternidad local.

A propósito de teatros.

Despues pesos en los diarios franceses han sido vendidas en Paris, pecuniariamente hablando, todas las obras teatrales sin excluir *La célèbre au monde*.

Cyrano de Bergerac se retira de los carteles con cincuenta representaciones consecutivas, habiendo batido el *record* de los ingresos con [illegible] de francos.

En la madre patria hay *apretabis*.

En el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1899 á 1900 aprobado por el Ayuntamiento, figura el impuesto de 5 por 100 sobre los billetes de los espectáculos públicos, el cual se calcula en 250,000 pesetas, que se dice han de destinarse á la beneficencia municipal.

Los empresarios de los teatros de Madrid han puesto el grito en el cielo, ¡como no!

—Ojalá—dicen—nos garantizase el Ayuntamiento, no el cinco, el tres por 100 de la entrada como ganancia líquida.

La prensa madrileña pone el grito en el cielo en el concepto de que el arbitrio municipal es irritante, injusto é ilegal.

∴

En estos dias hubo ciertos ruidos tenebrosos, procedentes de la frontera uruguayo-brasilera y relativos á cuestiones riograndenses.

El periódico de Rivera *La Lealtad* da al respecto las siguientes explicaciones:

«Estamos autorizados para consignar que la situacion del Brasil está perfectamente consolidada y que por consiguiente los rumores de estos últimos dias, de que nos hicimos eco en la columna de nuestro periódico carecen de fundamento, atribuyéndose la especie á los enemigos de la situacion del Estado de Rio Grande á quien se quiere crear un fantasma que solo existe en la imaginacion de los ilusos.

«La concentracion de los cuerpos del ejército de línea que guarnecen la frontera al campo de maniobras obedece á un proyecto de formacion de una ciudad militar en donde el ejército pueda completar su instruccion bajo un plan uniforme, creándose cuerpos estaduales para el servicio de guarnicion de la frontera que han desempeñado hasta ahora aquellas fuerzas.

«Aun cuando el señor ministro de la Guerra ha desistido de la influencia de don Julio de Castilhos en Rio Grande, no permitirá que el ejército [illegible] mirando como un hecho de consecuencias funestas, cualquier manifestacion política de parte de éste, [illegible] la de consolidar la paz y mantener la integridad de la patria.

«El nuevo plan de organizacion del ejército excluirá toda intervencion política, alejando el peligro de los motines cuarteleros tan funestos para la conservacion del órden.

«La reorganizacion del ejército brasilero está llamada á surtir radicales reformas, con arreglo á las exigencias de los adelantos de la ciencia militar en estos últimos tiempos.»

Quedamos, pues, en que se trata de fantasmagoría política, y por ende podemos dormir tranquilos los habitantes de nuestra parte de la línea divisoria.

La Lealtad, atengámonos á su título, expresa que posee autorizacion para afirmarlo así.

Creer ó reventar.

∴

Ustedes dirán si es ó no es *cosa papa* esta poesía, extraída del último libro publicado por el insigne Manuel Reina, con el título de: *El Jardin de los Poetas*:

«GARCILASO»

I

Por senda de laureles y rosales
[illegible] por céfiro sonoro,
Garcilaso, á las lumbres matinales,
rige un corcel con [illegible] de oro.
Cantando el rucio va, la faz serena,
bañada en resplandores;
el ademán gallardo; el alma llena
de perfumes de flores
y músicas de pájaros y fuentes.
Canta el mancebo rústicos amores
en estrofas más claras que los [illegible]
[illegible]
de un transparente lago; estrofas bellas
que, en su terso cristal, [illegible]
de los inmensos labios de las ninfas.
De pronto, Garcilaso,
presa de ardiente anhelo,
de su bravo corcel detiene el paso,
y en ágil brinco se desciende al suelo.
Es que ha visto en la lóbrega enramada,
que pueblan ruiseñores y palomas,
á *Flérida*, su amada,
vertiendo luz y prodigando aromas.
La beldad, ruborosa y palpitante,
prendidos de jazmines los cabellos,
arrójase en los brazos de su amante;
[illegible]
[illegible] como hermosas,
se imagina estrechar ramo fragante
de azucenas y rosas.
¡Oh, *Flérida* querida! ¡Oh, claros ojos,
alborada de vivos esplendores!
¡Oh, dechado de [illegible]
[illegible]
[illegible] de las abejas tentadores!
¡Oh, amor primero, henchido de ventura,
panal de miel, corona de violetas!
Siempre se elevará tu imágen pura
en los recuerdos de placer intenso
del más dulce y gentil de los poetas,
cual hostia blanca entre azulado incienso!

II

Raudo el tiempo ha corrido,
como árabe corcel, y heróico el vate
á su frente ha ceñido
los guerreros laureles del combate.
Su noble alma altanera,
[illegible]
flotó en la lid guerrera,
cual bélica bandera,
que guarda entre sus pliegues la victoria.
El poeta soldado
[illegible] nuevos amores;
pero ni de la lucha en los furores
ni en brazos de otras bellas, ha olvidado
de *Flérida* los ojos seductores.
Y cuando, combatiendo con fiereza
en cruenta batalla,
rueda á un abismo, hendida la cabeza,
al escalar, valiente, una muralla,
[illegible]
ruega, ya moribundo y anhelante,
[illegible]
[illegible]
á *Flérida*, su musa deliciosa
de inmaculado seno,
[illegible] que la leche y más hermosa
que el prado por Abril de flores lleno.»

∴

Hemos leido los diarios madrileños *La Época*, *El Imparcial* y *El Liberal*, y en todos ellos la nota social dominante es un escándalo matrimonial,—una presuncion de adulterio que metió gran bulla, suscitando diversas consideraciones acerca de la prensa, el duelo, la intervencion de la autoridad en esos casos, y tantos otros factores de la curiosidad pública y de la justicia.

Creemos que [illegible] el siguiente artículo de Eusebio Blasco, artículo cuya sustancia moral y justiciera, respecto á la mision informativa de los diarios, puede expresarse fielmente con el sabio consejo de:

Arrojar la cara importa,
Que el espejo no hay por qué

Tiene la palabra Eusebio Blasco:

Hay quien se queja de eso que se llama en los periódicos *la informacion*. Hay quien reniega de la prensa, porque lo cuenta todo, lo sabe todo, lo descubre todo...

—¡Así no se puede vivir!—exclaman los quejosos.—Era, sin duda, preferible vivir la vida de aquellas generaciones en las que [illegible] las noticias y los escándalos mas graves.

[illegible] forzoso de la prensa, [illegible] la censura.

Hubo periódicos en tiempos de Villamediana y de Quevedo; pero uno y otro atacaban á los reyes y á los favoritos, y sin que las prensas tiraran millares de ejemplares, corrian de boca en boca repetidos los ataques terribles de aquellos dos hombres, [illegible]

Hubo periódicos en Italia en tiempos del Aretino, pero éste, con el infame sistema del *chantage*, se hizo rico y tuvo medio de hacer públicos [illegible] de las vidas privadas.

No habia periódicos en Grecia ni en Roma; pero Aristófanes escandalizaba en la escena y Virgilio hacia, en hermosos versos, el *reclamo* de Augusto, [illegible]

A los *yankees* [illegible] la prensa de informacion ó de noticias; ellos fueron los que inventaron periódicos para contarlo todo, [illegible] El telégrafo, el teléfono, el tren y [illegible] completaron la obra. Se vive al día, y [illegible] La tribuna inmensa, tribunal [illegible]do, juicio universal, abogado y fiscal á la vez, y solo se protesta de la informacion cuando se dan casos, como los del tiempo presente, en el que á cada dia que pasa se descubre una nueva debilidad humana, un vicio nuevo, un desfalco, una traicion, un asesinato, un adulterio, una quiebra, una epidemia, un invento de matar, una fortuna mal adquirida....

No es que la prensa haya venido á multiplicar el escándalo, refiriéndolo todo con informacion asombrosa; es que el mundo va siendo cada dia más malo.

Para cada buena accion que hay que relatar, hay millones de abusos que referir. La humanidad empeora. Su progreso es material, no moral, y aun ese progreso, es funesto á las masas más grandes. Desde que hay máquinas, hay desdichas para los de abajo y desde que hay exceso de bienestar, hay más vicios y más viciosos.

Progresos morales quisiéramos contar todos los dias en los periódicos que leen millones de prójimos; pero la crónica es siempre de cosas y sucesos aborrecibles. Y los hipócritas, los que no quisieran que se hablase sino de doctrinas y cosas abstractas, reniegan de la prensa, que forzosamente tiene que contar á diario irregularidades de los funcionarios, amores ilícitos de los particulares, derroches de fastuosidad del rico, hambres y protestas airadas del pobre. Dijérase que el mundo se acaba ó que otras generaciones mas generosas son las llamadas á que la prensa no cuente sino grandezas de las almas. Y la prensa parece hoy destinada á repetir las palabras del Bautista: «¡Aparejad el camino del Señor y enderezad sus veredas! Porque ahora mas que nunca podemos exclamar con Jesús: «Generacion de víboras, ¿cómo evitarás el juicio supremo?»

FÉNIX.

Del Doctor Angel Floro Costa

RABO DE MENIPEA

Rematando la suerte.

PEREZ GALDOS.

Señor doctor don Domingo Aramburú (a) Byzantinus.

Mi distinguido condiscípulo y amigo:

No habrá dicho Vd. esta vez que demoró «dos semanas» en contestar como dijo en la primera parte de su réplica, con absoluta falta de verdad, muy extraña en un polemista como Vd. que tantas pretensiones de sinceridad blasona en el debate.

Sin contar que yo escribo rio por medio y que sus réplicas las recibo con atraso—antes de cinco dias estaba mi respuesta en EL SIGLO y si apareció el Domingo de Pascua es porque mis correctores de segunda andaban vacando.

Aunque deseo entrar de una vez al tópico de las tierras fiscales de que con su característica arrogancia metafísica se ocupa Vd. en la segunda parte de su réplica—preciso que aun levante algunos cargos que acumula Vd. en la primera y que no debo dejar sin dúplica.

∴

Ante todo y como prefacio á esta final elucubracion—deploro la táctica poco hidalga que Vd. despliega en su «Pilotaje alrededor de mi silueta», explotando mis juicios históricos sobre don Manuel Oribe para indisponerme con los blancos.

Creo que pisa usted un terreno poco noble y muy abandonado.

En primer lugar dudo que las ideas hayan progresado tan poco en mi país, que todavía haya blancos—oribistas.

Si los hay es que no conocen la historia ó son fanáticos incurables como los carlistas de España.

Yo entiendo que el programa y la formacion del partido nacionalista—tuvo por objeto, no recibir la herencia del Cerrito y el Caudillo de Quinteros sin beneficio de inventario—que todo nacionalista ilustrado protesta contra esa herencia de sangre [illegible] los redactores de *La Patria*, nos llaman «hienas que remueven los huesos de los muertos»—individuos «sin autoridad moral» y otros epítetos «federales» por el estilo—que evidencian que no es muy radical la curacion de ciertos blancos—cuando todavía nos piden que enterremos los muertos y llamemos [illegible] de sangre [illegible] de los partes oficiales de Rozas, Oribe y sus satélites, insertos en la Gaceta Mercantil, en el Defensor de las leyes, en los Archivos Administrativos y Judiciales y en [illegible] de Buenos Aires y en el Comercio del Plata de Montevideo.

Pero dolemos la hoja—sin que esto importe rehuir el debate histórico—[illegible] algunos blancos bastante rezagados, que [illegible]

[illegible] sabemos que hay que tener alguna tolerancia con aquellos que [illegible] de cataratas, se les quita por vez primera la venda de los ojos.

De todos modos hace usted mal mi amigo—al pretender que yo me ponga á un partido fosil—que espontáneamente obedeciendo á una ley del transformismo sociológico se desprendió de su vieja pelleja *blanca*—y salió de su crisálida envejecida con las alas redimidas de un nuevo programa de derecho y de luces, que despues del 72 supo sostener siempre con dignidad y con honra, rivalizando en nuestras luchas en ejemplos de humanidad y heroismo—gracias á Lamas y Saravia que soy el primero en reconocer y respetar.

Liquidada con estas salvedades, esa parte [illegible] de nuestra refriega—ocupándome [illegible] coadjutor—pues gracias á él—y á su otro acólito, no me [illegible] no podido usted salir airoso en más de un apuro.

∴

Repite usted como un fonógrafo primitivo y algo cascado (literariamente se entiende), cierta frase de su amigo que por lo calumniosa, silba como una *cerga federal*.

«Sintetizando, dice su «castellano viejo,—el doctor Costa es un genio pasado por agua—el doctor Byzantinus un egoista, un «pelucon».

No he dicho tanto [illegible]

Al encomiar más ó menos irónicamente sus virtudes políticas algo «negativas»—pero no [illegible] la frase hiperbólica, que es patrimonio del pueblo burdo, cuando elogia mi ciencia, mis talentos y mi narcisismo enciclopédico—no tuve otro propósito que corregir [illegible] desdén ó antipatía con que usted y los hombres de su escuela [illegible] doctrinaria, aprecian nuestros hombres y nuestro pasado histórico, pretendiendo en nombre de la humanidad [illegible] errores y [illegible] histórica exi[illegible] y la cultura [illegible] culpables del [illegible] por parte de [illegible] esa correspondencia [illegible] nuestros [illegible] autoridad moral, [illegible] hasta [illegible] «prácticas»—[illegible] de su secta.

[illegible] «piston» hay [illegible] narcisista y un [illegible]

[illegible] lo que no ha dicho.

Qui ne sait se borner ne sut jamais ecrire—y es [illegible] recordar esa [illegible] al menos en [illegible]

No desconocido jamás su patriotismo ni el de [illegible] correligionarios—pero [illegible] ni más probidad [illegible] que yo—por más que no tenga la dicha de pertenecer [illegible] intelec[illegible] arrullos mútuos [illegible] con ce[illegible] para salvar [illegible]

Grandes son las «ventajas»—lo reconozco—de esta [illegible] encomiástica—y de [illegible] proclaman [illegible]

[illegible] mucho, si mal no recuerdo, que á Vd. [illegible] que hubo de [illegible] «prototipo de» [illegible] para un [illegible] ojo picaron. [illegible] Así el [illegible]—el «protocolo» [illegible] el prefijo [illegible] el primero [illegible]

Sospecho que estará Vd. satisfecho de su diploma—y que gracias á él [illegible] disputará sus aptitudes para manejar la hacienda pública. [illegible] en fiesta [illegible] *proto*—condecorados [illegible] «tipos» debe dejarse para nosotros.

Con un laudable constancia, se han hecho [illegible] país ha creido [illegible] como á la [illegible] en la política [illegible] que son los [illegible] de su ilustracion [illegible] jefa de todo, [illegible] hasta para [illegible] creido tambien [illegible] mas probos, [illegible] tribunales y jueces [illegible] influencia— [illegible] los antebreos ricos, [illegible] hacienda y de la [illegible] disputándose todos [illegible] como oráculos— [illegible] bolsillo.

[illegible] y merecida en [illegible] pasado de ella— [illegible] como yo—por [illegible] arrostrado allí el perpétuo anatema del réprobo y del excomulgado.

∴

Despues de todo me felicito, que mis dardos punzantes á sus virtudes políticas—le hayan proporcionado la ocasion de hacernos su apología con la enumeracion taxativa de sus servicios al país—exudacion cerebral consoladora, en la que todavía no he incurrido, apesar de mi vanidad elefantiásica.

A esas páginas, de efluvios íntimos y solitarios, deberá el país, el saber que Vd. como yo, «conoció las sendas del destierro, despues de la caida sin gloria de Montevideo el año 1865 ante el ejército brasilero» (sic).

Debo rectificarle, que la capitulacion del 65, no fué «ante el ejército brasilero»—sinó ante el general Flores, jefe de la Cruzada Libertadora, al que rindió sus armas el señor don Tomás Villalba, gobernador de la plaza sitiada—pacto de concordia entre orientales, mil veces más justificado, que la conciliacion de Noviembre, porque evitó una inmensa efusion de sangre entre hermanos.

Es duro de pelar Vd., mi amigo en sus recuerdos históricos—pues á lo mejor se olvida de la verdad, y de su papel de apóstol «incoloro».

Explica Vd. su destierro «voluntario, porque su entusiasmo de veinte años no le permitió soportar la vista del pabellon auriverde, sobre el pabellon celeste y blanco» (sic).

Pero muy bien soportaron «nueve años», sus antiguos correligionarios tradicionales—el pabellon blanco y celeste de Rozas en las cumbres del Cerrito, al lado del pabellon blanco y celeste del Atila oriental.

Es la lógica de todos los partidarios, más ó menos apasionados.

Nunca fuí partidario de la Alianza brasilera—pues fuí de los pocos emigrados que por esa causa, siguiendo la protesta de Juan Cárlos Gomez, nos separamos del comité presidido por el doctor don Fermin Ferreira—mas no por eso desconozco que la alianza brasilera la provocaron los sucesos y especialmente el fanatismo de los políticos blancos—quemando en la plaza pública los tratados internacionales con el Brasil—ultraje atroz que como Vd. sabe constituyó un *casus belli*, de que se aprovechó *ipso facto* el ilustre general Flores, que al frente de la Cruzada Libertadora habia invadido el país y habia ya ganado algunos hechos de armas.

Pero á la vez que consigno hechos sin justificar alianzas, no me hago violencia alguna en rectificar tambien su equivocado concepto de que el partido blanco, rindiera sus pendones ante el pabellon auriverde.—No, eso no es cierto.—Como adversario tradicional de ese partido, le debo la justicia ante todo.—Los blancos rindieron sus armas ante el pabellon de la Patria comun enarbolado por el general Flores—que pactó con todos los honores de la guerra esa honrosa y fraternal capitulacion—respetada por el partido colorado de otro modo, que la capitulacion de Quinteros, por el implacable partido blanco.

Dura sed ita historia est!

∴

Encantado con sus anales propios recuerda Vd tambien que siguió el camino de una segunda expatriacion «despues del motin triunfante del año 75—y emigrado en Buenos Aires contribuyó en union con su amigo don Francisco Muñoz con cien pesos para los trabajos revolucionarios» (sic).

¡Importante escote, de cincuenta pesos por capite!!

Convendrá Vd. que no fué un sacrificio superior al que yo hice en la que Vds. llaman «La revolucion de los Cóndores» en que se me volaron ocho mil patacones (8000 p.)—ni superior tampoco á los sacrificios que hice para la revolucion tricolor, á la que me permitirá Vd. que mote por mote, denomine «revolucion de las grullas, porque en ella volaron tambien muchos pesos como en la de los Cóndores, sin rumbo conocido—y á mi me costaron esas voladuras mas de diez mil patacones—que ya ve que es algo más que «cincuenta pesos»

Conserva Vd. dice como una preciosa reliquia, y hace bien, «el bono del comité revolucionario firmado por don José María Muñoz, como presidente» (sic).

No lo pongo en duda, pero lo que acaso Vd. no sabe, es que yo pecador fuí el autor de «esos bonos», de los que tambien conservo algunos—que yo los dibujé (ya sabrá Vd. que yo soy algo dibujante)—que yo corrí con la impresion litográfica, por encargo del comité—y, por último que tambien los pagué, á pedido de mi amigo don Gonzalo Ramirez, por carta, que conservo en lo que á nombre del Comité me pedia como el «último sacrificio» que los pagase, con cargo de «reembolso con los primeros fondos que entrasen».

Si entraron ó no fondos, no lo sé—pero sí puedo asegurarle, que todavía tengo anotada en mi haber contra la «Revolucion de las grullas» esa no despreciable partida.

Y que los mismos agradecimientos recibí de las grullas que de los Cóndores voladores.

Mi imbecilidad é inesperiencia sobre nuestro *documento humano* ha corrido siempre parejas con mis idealismos patrióticos.

Mis «diez mil» grullas—sirvieron para pagar armas, espadas para todos los jefes con su fino correage, veintidos carpas que con lo anterior doné al comité,—para giros que atendía, sin contar las numerosas dádivas particulares que iban ya dejando bajas notables en mis depósitos bancarios—pues en aquellas felices alboradas revolucionarias, creo que se «me agarró un tanto para el patronato»,—como usted dice—con perfecta propiedad.

Entre los muchos donativos particulares con que obsequié á muchos amigos, recordará usted aquel Martin-Henri con su correspondiente dotacion de cartuchos que regalé á Cárlos María—que me costó 100 patacones,—y que me dió pié para una página de mis colazos de Nirvana—y eso sin hacer recuento de los 800 $ que me pidió para el comité en uno de sus graves apremios.

Ya recordará usted como correspondió Cárlos á mis afectos—cuando con motivo de Nirvana escribió en la Patria su «sociología trascendental».

A don Pablo De María, cuyo gesto avinagrado me fué simpático, le regalé un riquísimo revólver, con cabo de marfil en caja de caoba (valor 70 $)—y no solo no me dió las gracias, sino que cuando fuí al país no me saludaba—¡Educacion chanál!

A Julio Herrera, lo armé caballero de punta en blanco, regalándole una carabina winchester, cartuchera, carpa y algo más, para que fuese á la guerra—y no sé si fué ó se quedó en alguna isla—pero lo que todo el mundo sabe es la conducta poco noble é ingrata que usó conmigo en el país antes y durante su excelsitud gubernativa-colectivista.

A Gurmendez, que rindió noblemente su vida por la patria, le tocó en suerte otro rico winchester que regalé al Comité con su dotacion completa.

A Hector Wich, por influencia de mi buen amigo Juan Carlos Blanco—y para no sé que expedicion sucedánea que se tramaba—le facilité 700 pesos—de los que me devolvió la mitad—condonándole la otra mitad.

A Ambrosio Lerena, á los dos Flores (Ricardo y Segundo)—y á muchos otros amigos más que ocurrian á mí, que entonces era hombre de fortuna y de ideales hiper-románticos—les facilité armas y dinero; y les acompañé con mis votos ardientes por el triunfo de una causa ¡otgalo compañero! que si no era la mia, la consideré noble y patriótica.

Creo que no están mal balanceados nuestros respectivos sacrificios y romanticismos.

∴

No es menos interesante que el anterior capítulo de encarcelamientos y gemonías.

«Tres dias» estuvo preso en el Cabildo—en donde dice «le cupo el honor de ser vecino de calabozo con el señor Batlle y Ordoñez, hoy presidente del Senado, y de admirar su imperturbable serenidad como hombre de lucha en todos los terrenos» (sic),—(Está Vd. muy lisonjeador!) Algo hablaron las crónicas luctuosas de aquella época, de su prision—de las dificultades que tuvo que «vencer para obtener cama» y hasta de lo que molestaban á sus pabellones auriculares los ronquidos ciclópeos «de su vecino de calabozo.»

Yo no tuve tantos regalos en mi prision del 5.° de la que nunca se ocupó la prensa, y eso que tuve por vecinos de calabozo «cinco tigres enjaulados»—cuyos bramidos nocturnos daban raya y luz á los ronquidos de Polifemo del señor Batlle y Ordoñez

Lo que hay en plata como resultado líquido de los esfuerzos y sacrificios que uno y otro hemos hecho por las libertades é instituciones públicas, es que hemos calentado agua para que tomen mate, los que poco ó nada han hecho por el país—y que nos hemos quedado como dos cariátides, mirándonos al través del Estuario afeitados y á la Luna, del plano astral.

∴

Voy brevemente ahora á levantar los cargos con repiqueteo triunfal que Vd. me hace de haber «desertado» por «más de una vez del partido colorado», para embanderarme en el «radical».

No tengo el menor embarazo en reconocer, que como la mitad del país, como multitud de emigrados en ésta, ante el espectáculo de las luchas sangrientas que azotaban el país, tuve momentos de desencanto supremo, y que cuando Carlos M. Ramirez,—á raiz de la sangrienta batalla del Saucé escribió su sensacional folleto—LA GUERRA CIVIL Y LOS PARTIDOS—que «devoré» con lágrimas, en un arrebato patriótico, hice lo que hicieron muchos colorados, le ofrecí «mi adhesion».

Diré más, por algun tiempo tuve pronunciadas veleidades de hacerme «radical», en vista de la decadencia de ideales y de conducta del partido colorado y de la recrudescencia sin fin de los odios políticos que no hacian sino barbarizar el país.

Los partidos políticos—no son órdenes monásticas, que liguen á sus miembros con votos perpétuos.

Se permanece en ellos, hasta tanto los intereses y los ideales vinculan á los hombres—se puede salir libremente, para servir ideales más levantados ó intereses más prácticos—cuando así convenga.

Si así no fuera, sus transformaciones evolutivas,—como el progreso político serían imposibles—y el mundo no habria salido aún de la edad de piedra.

Pero cuando los hombres que inician una evolucion ó transformacion no están á la altura de su mision—ó cuando exijen abjuraciones impolíticas—bien se puede retroceder sin mengua y permanecer en su comunidad tradicional.

Fué así que cuando la fraccion radical definió su programa en el «constitucionalismo» actual exigiendo el «repudio previo de las tradiciones liberales y heróicas, del partido colorado»—yo rehusé firmarlo en absoluto—y me separé de una fusion impolítica, deleznable y hasta sacrílega.

Desde ese dia me atraje el odio del fundador de ese nuevo hibridismo político que tan estéril ha sido para el país y por quien siempre habia tenido idolatría personal.

Y nadie mejor que Vd. sabe mi estimado amigo, á menos que no persista en calumniarme—que mi «radicalismo» de principios no se ha desmentido jamás bajo las dominaciones personales de mi «propio partido»—y que sin llevar el hábito ni las sandalias del constitucionalismo y demas partidos de oposicion—nadie ha ido más lejos que yo en combatirlos pues cuando nacionalistas alados, cuando blancos de gorro de manga, y constitucionalistas archipuritanos, entraban sin escrúpulos á formar parte de esas dominaciones que tanto odiaban, yo más austero «de verdad», ó mas lírico, me cerraba voluntariamente las puertas de esos apetitosos refectorios, con menipeas como el Exelsior, con mis «cartas coloradas» á Santos—con artículos sensacionales en vísperas de elecciones como aquel de la «Eminencia Gris»—con mi propaganda en «El Progreso», que fundé para combatir las aventuras Lawanos de Reus y comparsa; que los más copetudos nacionalistas y constitucionalistas y colorados, alentaron y prestigiaron, tomando pasaje de primera en su Leviatan dorado—acusando mis artículos, en que denunciaba al país, el juego falso de las tres llaves del Banco—en fin en épocas posteriores, con la campaña incesante de moralidad administrativa y de ciencia que empeñé contra Herrera, contra Borda y contra Cuestas.

Yo no sé que ventajas he sacado de todos esos esfuerzos, cuando ni siquiera he logrado, que se me acuerde «Autoridad moral»—por aquellos que no han hecho sino oportunismo de vientre y olla

He sido á la verdad un solemne bodoque, un «hipo»—cándido—al hacerme sindicar en todo tiempo como díscolo—al no saber agazaparme para sorprender la caza—al malograr tanto esfuerzo intelectual que desde cualquier elevado puesto público, habría sido más provechoso para el país y para mí mismo.

¡Y que todavía, como remache de este ostracismo perpétuo, que ya no se vé ni en el Paraguay, ni en Bolivia, tenga que soportar que Vd. y otros de su escuela, que no han hecho allí sino tocar el laud se rían de mis vastos proyectos prácticos, y pretendan votarlos al escarnio público!

Vamos, es ancheta!

∴

Pero veamos si ha conquistado Vd. el derecho de ridiculizar mis proyectos y empresas—siquiera en una cuestion que como la de las tierras fiscales, que es esencialmente jurídica, entra en el órden de sus facultades profesionales.

Como siempre, estamos en esto como en todo en latitudes opuestas.

Su criterio es el de un meridional metafísico y sonoro.

El mio el de un sajon práctico—aunque Vd. pretende que yo tengo la imaginacion del andaluz—y Vd. la tenacidad reposada del vasco.

Vd. está firmemente convencido como todos los hombres de su escuela, que las sociedades viven con dianas.

Yo por el contrario creo que no hay dianas con el estómago vacío y sin bienestar material.

De ahí que todos sus idilios como los de su escuela tiendan á elaborar la pureza del sufragio electoral que es una ilusion quimérica, cuando tan escaso es el número de ciudadanos independientes—é infinito el proletariado nómade y famélico—que recluta el fraude para las urnas.

Y cuando les falla la hojaldre por ese lado—ó se enrolan en la Cruz Roja, con actitud lacrimosa, ó se entregan al apostolado quimérico de la «fraternidad» entre lobos y corderos.

He ahí todo su bagage científico.

Yo por el contrario me he consagrado con ahinco á la solucion de los problemas económicos, que son los del bienestar material y de la prosperidad de la patria—y de ahí las resistencias feroces que he suscitado y las carronadas de la envidia que han agujereado mi nave sin echarla á pique.

Fuí el primero que abordé allí la cuestion del Banco Nacional—escribiendo un libro el año 1874—que nadie refutó con ilustracion ni ciencia, porque ni libro de Economía Política habia entonces en lo de Maricot—que era la única librería que surtía de ciencia á los cerebros orientales en aquella época.

EL SIGLO—no recuerdo quien lo redactaba—lo calificó de «Banca Urraca»—desplegando la misma táctica depresiva y bufona que Vd. emplea hoy, calificando mi laborioso estudio sobre el Banco Fundario-Agrícola de «Banco fundicionario».

Ya le he probado que no es Vd. feliz ni gracioso en sus pretendidas ironías tapes,—y menos en sus motes de colegial.

Veinte años despues se hizo el Banco Nacional malamente—pero ¡admirable espiacion!—«por mis mismos detractores»!

Abordé y planteé la cuestion de la unificacion de las deudas—inicié la Empresa del Ferro-Carril á la Colonia, de la que fuí espoliado por el santismo y lo seguí siendo por sus sucesores—que agraciaron á Barreto con ella—excojité proyectos y soluciones en diversas épocas, para el arreglo de la propiedad territorial, sea por la fundacion de un Banco agrícola fundario—sea por la formacion del catastro—del que hablaré más adelante—y todo quedó en agua de borraja.

Proyecté antes que otro alguno la construccion del Puerto, tal como creo lo reclama la salvacion de nuestro porvenir económico, esto es con el *entrepót*, con el *warrant*, y con las obras de «defensa militar»—sin que tampoco fuese escuchado por el empirismo tunecino, que nos aniquila y nos lleva poco á poco al bombo.

Proyecté la carta actual del Banco de la República con el Monte de Piedad—y redacté los Estatutos de ambos—que gracias á la competencia práctica del señor ex-ministro Vidiella uve el honor de que se aceptasen.

No sé si los que se han sancionado recientemente—son los mios ó los de un señor Capurro que hace tiempo tiene allí actuacion brillante en la política, y que si mal no recuerdo fué el introductor del «thé mazawatea», que tanto consumo tuvo durante la dictadura del Sr. Cuestas.

Por fin no habrá olvidado Vd. mi distinguido amigo, que mientras Vd. se lo pasaba anotando en su libro de pegaderas los versos de Victor Hugo y Lamartine, yo me ocupaba de la Reforma de la Administracion de Justicia—acojida con jarabe de pico, por el gobierno del Dr. Herrera, el de las «promesas tartarinescas», segun Vd. dice—el del andamiage colectivista por el que trepó Borda que debía acabar por hundir al país en los fragores de la guerra civil.

En esa codificacion concienzuda y sintética, bien lo recordará Vd. acumulé reformas útiles y fecundas—que ojalá se hubiesen siquiera ensayado—como ser el Archivo General—el Registro General—la reforma completa del ministerio pupilar—la expropiacion de los oficios—la jubilacion de la magistratura—la creacion de la Alta Corte la de los juzgados de instruccion—la Sala de lo criminal—la supresion de costas—la justicia de paz letrada y sin la librea política—la limitacion jurisdiccional de campaña—y Dios sabe cuántas otras cosas más, maduradas en mi larga experiencia profesional en ambas orillas del Plata—que por único galardon, me valieron el perder mi estudio y la ojeriza de los escribas, fariseos y publicanos, cuyos intereses rutinarios hería con esas reformas.

Ya ve Vd. cuanto cuesta la necia pretension de querer dar de comer á los pueblos—quitarles el moho de sus rutinas—encarrilarlos por las sendas prácticas y fecundas del progreso—levantar su nivel material y económico—en fin, meterse á redentor y profeta en su tierra, con un poco de altura moral y de conciencia.

Exponerse á las dentelladas del vulgo no es nada—á las tropelías y desmanes de los gobiernos tampoco—lo más amargo son las burlas y los picotazos de los congéneres, que como al Buho de la fábula nos persiguen por el delito «de ver claro en la oscuridad» y adelantarnos algo al porvenir.»

Eso es lo que entristece y apaga hasta el aliento vital, demostrando cuan cierto es que la *raillerie est l'eclair de la calomnie*.

¡Cuánto más sabio y prudente es predicar la «fraternidad uruguaya», en que no se expone capital de sosiego y de sacrificios—en que se vá á la fija á la cosecha de una popularidad facil—y, en que todo el gasto se reduce á una gigantesca *omelette soufflée* de huevos de terutero.—Y entretanto:

¡El país nuestro sin cesar camina
Por el vasto fangal de la rutina!

∴

Entre las varias reformas prácticas con que yo he intentado sacarlo de ese fangal—le ha hincado Vd. por fin el diente á las que giran en torno de la tierra fiscal—patrimonio inmenso que allí quiere derrochar su escuela metafísica de retóricos recalentados con una «ley de prescripcion»—que es pan para hoy y hambre para mañana—en tanto que yo quiero distribuirla economicamente á la luz de la equidad y la ciencia para cambiar de *fond en comble* las condiciones económicas del país—convirtiéndolo de ganadero en Agricultor—de nómade en sedentario—de proletario y famélico, en rico y sociable—de turbulento en pacífico y radicado al suelo.

Tres cosas objeta usted á mis proyectos—1.° mis contradicciones sobre los cálculos sobre la tierra fiscal.

2.° La aplicacion que en uno de mis libros «Nirvana», cuya 2.ª edicion está en prensa hago de una parte de la tierra por una ley de premios.—3.° Las bases de mi proyecto de Banco Fundario—que segun usted son «tan huecas é infladas», que no hay «que hincarles el diente», pues bastarán algunos alfilerazos.

¡No es poca su presuncion para ser catedrático de modestia!

Si Vd. no estuviese tan ofuscado y un tanto congestionado por mi granizada de ironías de buen tono—habría echado de ver—que tratándose de un proyecto bancario, no era necesario hacer un cómputo exacto ni siquiera aproximado de la tierra fiscal—sino antes por el contrario, cuanto mas respetable y seria es la firma que hace una propuesta que impone compromisos, mas parca deben ser sus afirmaciones para colocarse siempre bajo de la realidad probable.

Por eso esa memoria se limita á enunciar la existencia «de centenares de leguas»—afirmacion que solo la bachillería ignorante de nuestro país puede poner en duda.

Aun así mismo esa afirmacion prudente no estaba aislada, sino que la consignaba para impunar la errónea conclusion del voluminoso informe de la comision de Hacienda de las Cámaras de aquella época—autorizado por algunas «eminencias de número» de nuestro país como ser don Cárlos María Ramirez, don Lucas Herrera, don Francisco Bauzá y otros de menor guisa que no tengo presente.

Esos caballeros procediendo con toda la ligereza y presuncion con que entre nosotros se abordan estas materias,—llegaban á la conclusion enfática «de que nuestro país carecia del elemento tierra para colonizar» (sic) cuando sin ir mas lejos hay mas de quinientas leguas «denunciadas en la Escribanía de Gobierno», de que por lo visto no tenian noticias esos próceres del informe.

«Y pues carecemos del elemento tierra» decían esos númenes «para dar al colono, y de fondos para darles en sus primeros ensayos, la expropiacion nos dará aquello y el crédito nos dará estos» (sic pág. 46).

Y de tantas campanudas premisas, concluía la eminente comision proyectando TRES COLONIAS OFICIALES DE CUATRO LEGUAS CADA UNA—(pág. 16).

¡Un verdadero «mons parturiens ridiculus mus!

Todos estos antecedentes se los traga usted íntegros doctor Byzantinus—para sacar argumento, de que si en ese proyecto yo afirmé que había «algunos centenares de leguas»—más tarde en el Senado—hice subir el cálculo «á mil y hasta mil quinientas»—y en mi libro «Deuda pública» que la tierra fiscal era apenas la «décima parte» del territorio—«décima» que más tarde junta usted con otro cálculo aproximado posterior—para sacar en consecuencia que el área geográfico de la República, alcanzaria á 20.000 leguas.

Todo este andamiage de argucias cae por tierra ante una consideracion de sentido comun.

Mis cálculos sobre la tierra fiscal no pasan «de hipótesis»—con el único objeto de indicar diversos aprovechamientos prácticos de esas tierras—siendo de una importancia secundaria el monto aproximativo de esas áreas—que nadie puede saber «mientras no se haga la mensura general».

Lo fundamental es esa asercion—de la existencia de centenares de leguas acerca de lo cual poseo pruebas fehacientes—que usted no tiene el derecho de poner en duda—mientras no acepte en forma mi reto y «se abra la causa á prueba».

Un país que cuenta centenares de leguas fiscales—aunque no sean dos mil—puede hacer muchas cosas—al menos si sus financistas no son unos HIPO-campos.

Puede con ellas fundarse bancos agrícolas mas ó menos como el proyectado por mí con el título de Fundario. Puede darlas en garantía de empréstitos—pudo constituirse con ellas un fondo amortizante de deuda diferida (proyecto del Senado)—puede destinarlas en parte para una empresa de catastro—para hacer la reforma militar—puede reivindicarlas directamente de sus detentadores—en fin puede hacer muchas cosas grandes—que aunque á usted no se le ocurran—pueden ocurrírsele á otros, que no tengan tanta aficion á las musas.

La tierra patrimonial, es un recurso inmenso—poderoso para levantar económicamente el país, y es y será algun dia, un elemento de salvacion para nuestro crédito.

Tal vez á usted se le ocurra con el tiempo, alguna forma mejor de utilizar la tierra fiscal—por mi parte he puesto en mis anaqueles—todas las que he escojitado.

Sus nimiedades bufas, sobre la ley de premios—apenas merecen contestarse—pues hoy no hay un solo financista serio dentro y fuera del país—que no comprenda—que la tierra fiscal puede ser la base de una reforma militar—como la base de colonias militares y nacionales.

En mi segunda edicion de Nirvana, se publicará mi proyecto y será entonces la oportunidad de que usted lo impugne en serio—no con cálculos embolísticos cargados de sal de cocina—que solo hacen reir á los butucudos—y otras tribus mas ó menos bárbaras.

∴

Por lo que hace á la espectabilidad de la casa Bemberg y Ca. que usted parece poner en duda—por que «guardo el más severo y riguroso incógnito sobre el sindicato que representaba» (sic)—permítame que le diga que usted discurre, como las gentes que no tienen la menor nocion de esta clase de gestiones financieras, ni de la importancia de las firmas comerciales en el Plata.

Acérquese á algun Banco de esa ó algun sugeto del alto comercio y pregúntele si hay firma más caracterizada en Buenos Aires que la de Otto Bemberg y Ca. que ha hecho á nombre de sindicatos franceses,—varios empréstitos de millones á las provincias—y tomado parte en las más importantes operaciones de crédito y comercio en este país.

No lo dude, jamás se ha presentado en aquel país un proyecto mejor apoyado financieramente—mas sério y fecundo—y solo un gobernante tan frívolo como el doctor Herrera y Obes—pudo desdeñarlo para embarcarse en las aventuras desequilibrados de Casey y en las facturas de los «timbres volantes»

Desearía que muchos otros conciudadanos hicieran lo que hice yo—convencer á firmas de primera magnitud del exterior para que tomen parte en los progresos agrícolas del país.

Vd., doctor Byzantinus, en su inocencia financiera ni siquiera sospecha cuanta labor, cuánta inteligencia paciente se necesita para llevar la persuacion á estos magnates de la plutocracia hasta el punto de decidirlos, despues de mas de un año de entrevistas, correspondencia, comprobaciones que exigen y que someten á la revision de sus abogados, antesalas de espera etc., á traer sus capitales y su crédito al país y consentir que asocien su firma opulenta—á la de un humilde abogado nacional como yo!

Hasta en su comezon para que una firma bancaria—revele y hasta protocolice el «sindicato que representa»—se conoce que no ha salido Vd. todavía del cascaron universitario—ó del limbo de la Fraternidad pastoril.

∴

Pero vamos á su crítica del Banco Fundario—que Vd. pretende que se destruye con el Catastro geométrico y parcelario—y que no sería á su juicio «sino un colosal fomento forense (sic) el que se desconociera el derecho del poseedor que es la base esencial de la organizacion territorial actual (sic,» pretendido y cacareado derecho que tanto juego da entre los profanos de nuestra legislacion de tierras y que Vd. «siguiendo la moda de acuchillar al francés»—y revelando una ignorancia pasmosa apoya en las leyes—6 de Abril de 1835, en el artículo 1155 del Código Civil y en el Decreto de 19 de Enero de 1839—PIVOT segun Vd de la tan anunciada «ley de prescripcion» (sic).

¡Al fin aparece su retrato de jurisconsulto de cuerpo entero!

¿Quién lo creyera?

¡Ni siquiera se ha tomado usted, á pesar de tener tantos colaboradores, el trabajo de estudiar la legislacion de las tierras públicas!

Con el mismo sonsonete escolástico de todos los decuriones de su bulliciosa escuela—repite usted el eterno estribillo de todos los que ignoran estas cuestiones.

Las leyes que usted cita no son las que rigen nuestra legislacion de tierras. Está usted equivocado y atrasado—y por eso no me asombra el galimatías de su crítica á mis ideas de Banco y de catastro geométrico y parcelario y á los nuevos métodos de la Celerimensura, en que fundé mi último proyecto en el Senado y que confieso humildemente que no conocia cuando escribí mi folleto sobre el Banco Fundario.

Entonces yo solo conocia la historia del catastro francés y otros tan antiguos—levantados, cuando no se conocia el maravilloso instrumento inventado por el gran geometra italiano Porro, llamado Taqueómetro ó Cleps—y que hizo una verdadera revolucion en la ciencia de la agrimensura—sustituyendo la cadena por la visual matemática—y haciendo en un año el trabajo que antes se hacia en diez.

Un hombre estudioso, todos los dias aprende de los que más saben y modifica sus ideas con los progresos de la ciencia.

Es por eso que en mi proyecto del Senado, calcado en los nuevos métodos, creo facil y práctica la gran operacion del catastro—que pocos años antes imbuido en las ideas de Block y otros financistas creia obra de romanos—y poco menos que imposible en el estado caótico de nuestro país.

Esto me honra, como hombre de estudio y de progreso—evidenciando que no soy un retrógado, ni un «entêté»—de esos que como usted se plantan en la metafísica de Jerusez en los fueros de Guernicoarbolá y en las leyes agrarias del año 1835—que usted cita con voz estentórea, de Dómine Palmeta—y que fué EXPRESAMENTE DEROGADA por el art. 20 del Decreto-Ley de 15 de Enero de 1857.

¿Lo ignoraba usted, doctor Byzantinus?

Lo siento por lo que va á sufrir su reputacion de granadero forense entre su secta y ante el país mismo—que lo contempla como un Treboniano.

El art 1155—que es otro de los piés del trípode ó *picot* que usted cita, y sin duda será el 1168 de la edicion reformada de nuestro Código, que usted en sus *brincadeiras* olvida—es el único que está vigente—por la sencilla razon de que en nada se opone á las leyes sancionadas posteriormente sobre denuncia y enagenacion de la tierra fiscal—y que no se refieren á la prescripcion de las tierras públicas—materia de «una ley especial» segun ese artículo, salvador de nuestro patrimonio territorial—contra los voraces apetitos, de nuestros «locos armados y desarmados», como definía nuestros políticos el cáustico doctor Vidal.

No sucede lo mismo con el «titulado» decreto de 19 de Enero de 1839, que es su última enjundia jurídica—y que sirve de caballo de batalla, en aquel desencuadernado país á todos los legistas leguleyos y demas curiales para arremeter á la cuestion de tierras—y hasta á los mismos fiscales para sus dictámenes rutinarios é irreflexivos.

Ha de saber usted, mi amigo y maestro ciruelas, que el titulado decreto de 19 de Enero de 1839—que mandó tener por «resolucion superior» la vista fiscal del doctor Requena—no es tal DECRETO, ni cosa que se lo parezca—porque nunca FUE FIRMADO POR EL PODER EJECUTIVO, que como Vd. sabe lo representa UNICAMENTE la persona del Presidente de la República (artículo 72 de la Constitucion)—quien únicamente puede expedir órdenes, reglamentos y decretos con carácter obligatorio, siempre que los refrende el ministro respectivo (artículos 82 y 83)

Por consecuencia ese «titulado» decreto—no es tal DECRETO—sino una simple resolucion ministerial, firmada por el atolondrado ministro Bustamante, que no supo lo que firmaba, aunque tuviera seis piés de estatura y fuese uno de los procónsules más absoluto de aquella época.

Aun es discutible que sin la firma del presidente, pueda ser cumplido en el caso concreto para que fué dictado—*pro autoritate propia*; mandando tener por «resolucion superior», esa renombrada vista fiscal—que solo puede invocarse como ley ó decreto, atenta la subversion profunda de nuestro foro.

Usted constitucionalista de campanillas—miembro del gran colegio sacerdotal de los Pontífices, que como en Roma velan por el culto de las leyes.—Centurion de la curia jurídica—no puede sino entre augures, sostener sin reirse, un absurdo y una heregía semejante.

¡No se concibe como ha sido usted capaz de hacer tanta plancha!

∴

Por lo que hace á los *títulos á ubicar* que son otra de las bases de sus cálculos supositorios, sobre la tierra fiscal—tampoco parece usted conocer á fondo la historia de estos títulos ni el valor legítimo que hoy tienen por nuestra LEGISLACIÓN VIGENTE—á juzgar por la argamasa que usted fabrica para justificar su circulacion como moneda amortizable por tierra fiscal.

Es esta otra monstruosidad, otro abuso enorme que cometen todos los dias nuestros gobiernos, con el aplauso tácito de nuestros colegios sacerdotales,—y que más clama por la creacion de una Alta Corte, que ponga á raya estos abusos.

Los títulos á ubicar no son como usted cree MONEDA LEGAL, que supla el PRECIO DE TASACION que requiere el decreto-ley de 17 de Octubre de 1876 para la enagenacion de la tierra fiscal aún «aquella que se denuncia como sobras (sic).»

Esta ley y no las que usted erroneamente cita—es la ÚNICA VIGENTE PARA LA ENAGENACION DE LA TIERRA PÚBLICA—ley sábia, acertada y previsora que los abusos de los gobiernos olvidan y violan todos los dias vendiendo SOBRAS, por títulos á ubicar y viciando de nulidad la titulacion de la tierra pública.

No hay ley ninguna que autorice la emision de títulos á ubicar como deuda amortizable por tierra fiscal—y gracias á la clarovidencia de mi ilustre correligionario el financista doctor Terra que cerró el bitoque, por el decreto de 17 de Octubre de 1885—á estas emisiones clandestinas—que no se ha inundado más el mercado con estos títulos.

Algunas leyes especiales como la de 13 de Mayo 1857 (Coleccion Caravia)—autorizó una emision LIMITADA de estos títulos PARA INDEMNIZAR Á LOS HEREDEROS ALZAIBAR.

Pero estos títulos como algunos otros emitidos por LEYES ESPECIALES fueron retirados de la circulacion por el Decreto-Ley de 2 de Mayo de 1866, que RESCATÓ todos estos títulos cambiándoles por TÍTULOS DE RESCATE DE TIERRAS cuya emision se refundió mas tarde en la Deuda Unificada.

Para que estos títulos, pues, puedan recibirse en pago de la tierra pública regida hoy por el decreto ley de 17 de Octubre 1876—es menester que se sancione una ley que lo autorize—y por eso yo la proyectaba en mi Proyecto de concesion del Banco Fundario.

Como usted hace en su réplica una balumba vascuence de todas estas disposiciones—me inculpa errores en que no soy yo sino usted el que incurre.

El precio que el proyecto de Banco Fundario ponía á la tierra de 2700 $ por suerte NO ERA LIBRE sino sujeto á la CONDICION de someterse el comprador á su cultivo agrícola por el hecho de declararse TIERRA DE PAN LLEVAR todo lo que resultase fiscal—(artículo VI de mi proyecto).

Era obligarlo al poseedor á convertirse en colono, en agricultor—y de ahí el aliciente de su bajo precio—acordándosele un año para cumplir las condiciones de la ley—de otro modo su ADQUISICION LIBRE solo podia hacerlo con arreglo á la ley del 76—esto es pagando $ 10 000 por legua.

Extraño mucho, que un talento tan claro como el suyo no haya vislumbrado la trascendencia de un proyecto tan fecundo como práctico—que ha merecido los elogios de muchos de sus mas eminentes correligionarios.

La tormenta de pleitos y otros bureos, que usted divisa en lontananza con los poseedores, desaparece en absoluto ante la consideracion económica, de transar con equidad con ellos—acordándoles LA MITAD DE LA TIERRA DETENTADA á tan ínfimo precio y dándoles por lindero al banco en la otra mitad para valorizarlas.

Todos mis proyectos de reivindicacion de la tierra fiscal,—de catastro, de Banco Fundario reposan precisamente en ese fundamento de equidad incontestable.

Transar por la mitad ó la tercera parte con el poseedor para evitar eso mismo que á usted con su inesperiencia económica tanto espanta—los pleitos.

Cuando publique mi segundo tomo de Nirvana—consagraré varios capítulos á la cuestion territorial y publicaré el mapa de la tierra pública vaciado en la abundante documentacion que poseo—cerrando con ese trabajo, si no me falta la salud y la vida, mi pequeña foja de servicios ÚTILES á mi patria.

∴

Sin hacer interminable esta menipea cuyo rabo ya va siendo mas largo que la cola de un lagarto—no me es posible volver á ocuparme de todos sus *exploits*, compendiados en los capítulos 4.° y 5.° y mucho menos ocuparme de sus lecciones de Aristiíismo que usted me consagra en el carrillon de su capítulo VI.

El dicho de su distinguido amigo señor Winterhalter respecto de Reus á quien consideraba un gran «escenógrafo» que carecía de la «nocion clara de la cantidad», como á mi segun usted me falta la «nocion clara de las proporciones»—sería mejor que se lo hubiese aplicado á sí mismo en vida—para no haber tomado parte tan activa como tomó en las «escenografías» de Reus.

Y por lo que hace á mis «espejismos sobre catastros, Bancos» y otros proyectos, de «música económica y pintura decorativa de los triunfos y victorias de la ciencia» que hacen de mí el «Wagner y el Leonardo de Vinci de nuestra patria»—ojalá fuese cierta y profética—tan lisonjera *résemblance*—pues como Wagner tendría la satisfaccion de ver subyugados á mis coetáneos por la música científica—que al principio nadie entendía y todos criticaban—y como Leonardo de Vinci, que fué poeta, escultor, ingeniero, pintor y arquitecto—encontraría al fin algun protector poderoso, como aquel lo encontró en Francisco I

Creo que usted ha trocado los frenos y sus ironías se tornan en mi mejor elogio.

∴

Me ha dado mucho gusto saber con qué esmero colecciona usted y cita á cada paso mis folletos y mis libretos, y más que todo sus entusiastas opiniones sobre la Defensa de Montevideo, llamada la Nueva Troya—como quiera que esos entusiasmos tardíos no se concilian del todo bien (perdone la reincidencia) con su elevada idea sobre el ILUSTRE DON MANUEL ORIBE.

Sin duda que el porvenir, pronunciará «l'ardua sentenza» pero eso no quita—que no embrollemos el pleito con ditirambos sacrílegos los que por la generacion á que pertenecemos, somos los fideicomisarios de nuestros legados históricos, más ricos y mejor saneados.

∴

Me acerco ya á la terminacion final. Apiadado de su *surménage* de atencion, aunque lo veo todavía en jarras, no quiero abusar más tiempo de la paciencia de nuestros lectores. Pero antes de poner fin á nuestra «afectuosa liquidacion de cuentas», me ha de permitir lo felicite por sus triunfos y ovaciones, que yo ignoraba, con motivo de su propaganda en *La Razon* «sobre la estabilidad de nuestro régimen monetario.»

Siento no haberla leido, para apreciar las dimensiones de su bocha financiera.

¡Qué dicha que lo feliciten á uno en aquel país los miembros del alto y bajo comercio!

∴

Nada tengo que corregir al paralelo que usted hace entre don Julio Herrera y Obes y don Juan José de Herrera.—Creo como usted que el primero tiene mucho de andaluz y el segundo de vasco y no tengo empeño ni el menor interés en andar escarbando en sus prosapias

Y al retribuirle á usted las «concesiones» que me hace al finalizar su anti-menipea, como ADMIRADOR SINCERO DE MI TALENTO Y VASTÍSIMA ILUSTRACION—no quiero quedarme atrás, admirando á mi vez el espíritu talentoso y galante que campea en su «fauna sociológica»—y aceptando su buen consejo me bajo de la montaña de mi orgullo y hago parar las aspas de mi molino» para contemplarle á usted como Frégoli, cambiando rapidamente de siluetas y de trajes—dejando su sombrero media-agua y su pigmento sonrosado de prelado cuasi castrense—para lucir las robustas carnestolendas de una alsaciana florista, algo jamona como misia Donata, de cofia blanca y falda corta, con su canastillo de flores al brazo, repartiendo obsequiosas y galantes «boutonieres» á los mejores próceres de nuestra fauna sociológica

Cárlos María, Francisco Bauzá, Pablo De María, José Pedro Ramirez, Mauricio Llamas, Martin C. Martinez, Eduardo Acevedo, Acevedo Diaz, Cárlos Roxlo, Batlle y Ordoñez (el de los ronquidos), Campisteguy y hasta Byzantinus—todos todos han recibido en el ojal sus perfumadas «boutonieres».

¡Así se hace política mi amigo!

¡Es usted muy ducho!!

Para mí solo no ha tenido usted flores ni piropos—sino pericotazos.

El bondadoso hipopótamo se despide, no obstante, de su cazador «abisinio ú hotentote», imperturbable, «sans haine et sans rancune»—poniendo fin á esta ya fatigosa polémica—abandonándole las ilusiones del triunfo—las de jurisperito en finanzas y en legislacion agraria y las de «dómine» de gorro de manga en materia de buen gusto estético y literario.

Con mis afectos transmitidos sin alambre eléctrico y por el aparato Marconi, se despide de usted hasta mejores dias su condiscípulo y amigo

Angel Floro Costa.

Buenos Aires, Abril 18 de 1899.

CONVENCION MUNICIPAL

Volvió á trabajar ayer la comision delegada que tomó á su cargo la tarea de proyectar la ley orgánica para las Juntas. Sesionó de tarde y de noche, con asistencia de los señores doctor José Pedro Ramirez, ingeniero Juan José Castro, presbítero Jaime Ros, doctor Pablo De María, doctor Domingo Aramburú, Solano A. Riestra, Ramon V. Benzano, doctor Mariano Pereyra Nuñez, Fernando Pereda, doctor Eduardo Acevedo, doctor Rosalio Rodriguez, A. Pintos Marquez, doctor Daniel García Acevedo y Benjamin Fernandez y Medina,—y señores convencionales Alfredo Parodi, Ildemaro Ribas, Miguel Cortinas, doctor Atilio Brignoli, doctor Eduardo Martinez García y Laureano B. Brito.

Fué tema principal de los debates de la comision delegada, el capítulo que contiene la enumeracion de las rentas de que dispondrán las Juntas.

El doctor Becerro de Bengoa hizo una extensa exposicion de sus vistas sobre nuevos arbitrios. Habló con especial detenimiento de la clasificacion de tierras á los efectos del pago de contribucion inmobiliaria; de las patentes de perro; de la imposicion de un impuesto á los capitales colocados á interés sobre la garantía de bienes raices, que son los que permitirian fácil fiscalizacion; de las patentes de rodados, en el sentido de que cesarán las exoneraciones en vigencia; en un impuesto á los ganados; en otro á los cereales y de otros pequeños arbitrios.

La Comision oyó con gusto al señor Bacerro tomando muy en cuenta algunas de sus observaciones que fueron incorporadas al proyecto de ley.

Por mocion del señor Miguel Cortinas se aceptó que fueran declaradas, en el proyecto, rentas municipales, la mitad del importe de las guias y tornaguias, que el Código Rural les adjudica y que en la práctica se lo absorben las Jefaturas Políticas,—así como tambien el derecho por expedicion de certificados del registro civil que hoy perciben las secretarios de las Juntas.

Fueron adjudicadas á las Juntas otras rentas de verdadera importancia que se aplicarán única y exclusivamente á la construccion de caminos y puentes

Fuera de estas reformas fundamentales se aceptaron todos los demás recursos de que hoy disponen las corporaciones municipales.

Hubo tambien un debate interesante alrededor de la inmovilidad de los empleados dependientes de las Juntas. Apoyados los señores miembros de la comision en las opiniones emitidas por el doctor Pena en su folleto sobre los cabildos y en las razones constitucionales que adujo el doctor De María, se declaró que serian amovibles los puestos de la referencia.

Queda todavía por discutir el capítulo de las Comisiones Auxiliares y otro sobre disposiciones de procedimiento, de que se tratará en la última sesion que celebrará esta comision hoy á las 8 de la noche, para poder citar á asamblea general de convencionales para el lúnes por la noche.

Crónica policial

Dos robos—Don Jorge Cabot vecino del pueblo de Santa Rosa, departamento de Canelones, llegó hace pocos dias á Montevideo domiciliándose en el Hotel de Ibarra, establecido en la calle Rio Negro núm. 13. El señor Cabot vino á esta capital por negocios y trajo algun dinero para realizar varios pagos.

Ayer despues de haber almorzado en el hotel, el señor Cabot salió, llevando unos 280 pesos destinados al importe de unas compras. A la una de la tarde se hallaba en la plaza de Artola esperando el tren de la línea de la Union.

Cuando llegó éste subió y al acercarse á la plaza Independencia notó que le habian sacado el dinero del bolsillo. Dos cientos setenta pesos que llevaba en el bolsillo del saco, del lado derecho, desaparecieron como por arte de encantamiento.

Don Jorge Cabot no se dá cuenta, por mas que piensa, como le han podido sacar el dinero los finos raspas.

—Tampoco ha sido afortunado en sus deducciones don Manuel Fernandez que tiene su domicilio en la calle 25 de Agosto núm. 218 y que es cobrador de La Cruz Roja de Señoras Cristianas.

Iba el señor Fernandez por 18 de Julio á eso de las 3 de la tarde, llevando en el bolsillo derecho del saco unos 34 pesos que debia entregar enseguida á la señorita María Costa, tesorera de la nombrada Asociacion Cruz Roja.

Para la casa de esta señorita se dirigia cuando notó que le habian robado

Cavila y cavila el señor Fernandez, pero como el señor Cabot no se da cuenta de cómo le han podido robar.

SERVICIO TELEGRÁFICO

(ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO")

(DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA)

Italia

LOS REYES EN LA ESCUADRA BRITÁNICA

BRINDIS DE UMBERTO

DECLARACIONES DE UN MARINO INGLES

Gastos bélicos que impidieron la guerra

Roma, 22.—En el Golfo degli Aranci hicieron los reyes de Italia su prometida visita á la escuadra británica del Canal de la Mancha que vino á saludarlos.

En el acorazado Majestic, nave capitana, ofrecióseles un «lunch», durante el cual el almirante Rawson habló saludando á los soberanos, y haciendo votos por la felicidad de esta nacion amiga de Inglaterra.

Contestóle Umberto I formulando sus votos para que las banderas inglesa é italiana ondeen al unísono en interés de la paz y de una profunda y sincera amistad.

Concluyó brindando por la reina Victoria, por la nacion y por la armada británicas.

A bordo del yate Savoia los soberanos retribuyeron con otro banquete las atenciones de los marinos ingleses.

El comandante Parre, jefe del acorazado Prince Georges, entrevistado por un periodista, hizo importantísimas declaraciones de política internacional.

Dijo este marino que los cientos de millones de libras esterlinas gastados por la Gran Bretaña en los últimos tiempos para aumentar su marina de guerra, permitieron ahorrar millares de millones evitando la guerra.

«Las condiciones de nuestra flota,—agregó el comandante Parre,—impidieron que la Francia nos declarase la guerra en el año pasado á consecuencia de los sucesos de Fashoda.

Teníamos nuestra escuadra pronta en aquellos momentos con los acorazados a presion forzada, contando además en Gibraltar con doscientas mil toneladas de carbon.

Puede asegurarse que nuestra marina fué la que evitó se produjera una conflagracion europea.»

Mejoras en Cerdeña

Roma, 22—Calcúlase que será necesario emplear alrededor de diez millones de liras si se ...

rudamente, pues resultaron muertos muchos rebeldes.

Tambien refiere el general Ottis que los enfermos norteamericanos en las Filipinas solamente alcanzan al siete por ciento.

El ministro de la guerra general Alger está en posesion de la copia de telegramas enviados á Filipinas desde los Estados Unidos y en los cuales se excita á la sedicion á los voluntarios norteamericanos.

Estos manejos contrarios á la campaña colonial dicese son evidentes pruebas de los enemigos del imperialismo, que no pudiendo triunfar en la prensa y en el parlamento, acuden á estos medios ocultos para desalentar á los soldados de los Estados Unidos.

El presidente Mackinley y sus secretarios cuentan con desbaratar estos planes de los antipatriotas, aunque no pueden proceder contra ellos judicialmente, por ser anónimos los referidos telegramas.

Están convencidos los miembros del gobierno que las recientes quejas de los voluntarios en Filipinas respondian á instigaciones de los antianexionistas.

Aumento de millones

Nueva York, 22—«The Journal» avisa hoy que alcanza ya á veintidos millones de dollars la suscricion iniciada por el mismo diario para construir el ferrocarril subterráneo.

De ayer á hoy aumentó cuatro millones lo suscrito.

Entereza del general Miles

Washington, 22—Nelson A. Miles, general en jefe del ejército de los Estados Unidos, sigue empeñado en que se castigue á los autores de la remision de víveres averiados á los soldados que pelearon en Cuba contra los españoles.

Atribúyesele la declaracion de que si la comision investigadora declarara que no hay culpables, entonces el general Miles reclamará el nombramiento de una comision parlamentaria para que averigüe por su cuenta y pedirá al gobierno que sean sometidos á un consejo de guerra los miembros de la otra comision como remisos en el cumplimiento de sus deberes.

Los diarios aplauden esta entereza de Miles, diciendo que es necesaria para levantar el espíritu del ejército.

Austria-Hungría

...

EL SIGLO

Este diario aparece **todos los dias**, exceptuando el 25 de Agosto y el Viernes Santo.

Publica dos ediciones: una de **suscripción** que se reparte á domicilio y otra **popular** que circula en las calles.

EDICION DE SUSCRIPCION

En su edición de suscrición de **treinta y dos columnas, de gran formato**, repartida rápidamente en la capital y enviada con puntualidad á la campaña, se publican con escrupulosa imparcialidad todas las noticias con que concurren los *reporters*, así como tambien notas y correspondencias europeas de índole política, científica y literaria.

Los suscriptores recibirán, SIN RECARGO ALGUNO DE PRECIO **las novelas encuadernadas á la rústica** que haya publicado el folletín.

EL SIGLO, interesado en corresponder á los estímulos de la protección pública ha contratado un expléndido **Servicio telegráfico europeo y de Sud-América**, cuyo servicio **es exclusivo** para él y representa anticipación notable respecto á los demás diarios locales, complementado con abundantes informaciones telegráficas de toda la campaña acerca de **negocios rurales, estado de los campos, policía, administración de justicia, movimiento escolar y otros asuntos diversos de indiscutible interés.**

No obstante los crecidos gastos y los afanes que imponen tales mejoras la suscripción ha sido fijada en esta forma para Montevideo y los departamentos de campaña:

Por mes	1 peso
" semestre. . . .	5.50
" año	10.00

EDICION POPULAR

La otra edición, la edición popular *que es en donde aparece el presente aviso*, circula en las calles á las nueve y media de la mañana. Es de formato mas pequeño que la de suscripción y no aparece en ella ni el editorial, ni el dia comercial, ni los manifiestos de buques, ni el despacho de los tribunales. Tampoco reciben sus compradores las novelas encuadernadas que se reparten como prima á los suscritores de la edición de gran formato.

Artículo 1.º Prorógase por tres años la pension que se acordó por Ley del 3 de Julio de 1896 á don Tulio S. Freire, para el estudio de dibujo y pintura en Florencia.

—La Comision de Fomento de la misma Cámara, compuesta de los señores Jacobo A. Varela, Eduardo Acevedo Diaz y Luis M. Gil, aconseja la sancion de un proyecto, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo para conceder al señor Atilio P. Pigurina un ferrocarril de trocha angosta que partiendo del kilómetro 101 del ferrocarril Central del Uruguay llegue al pueblo de Trinidad en el departamento de Flores, sin garantía de interés.

...

Torrecilla; condes de Aguilar de Inestrillas, Revillagigedo, Guendulain, Via-Manuel, Pinohermoso y Valmaseda, y el señor de Rubianes.

Oficiaba el obispo de Sion, á quien acompañaban los capellanes de altar.

La capilla de música ha ejecutado la misa á voces solas, del maestro Zubiaurre, y las «Pasiones», del maestro Torres, famoso músico del siglo XVIII.

Bendecidas las palmas y despues de ser entregadas á las augustas damas y personas de su séquito, organizóse la procesion, que recorrió las cuatro alas de la galaria alta, entre doble fila de Alabarderos, y seguida de la música ...

---

†

PEDRO BEHEREGARAY

(Q. E. P. D.)

Falleció el 27 de Febrero de 1899

Mariana Orguet de Beheregaray, esposa; Julian Pedro, hijo; María B. de Beheregaray, hermana; hermanos políticos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion quieran asistir al funeral que por el sufragio del alma de dicho finado se celebrará en la Iglesia de la Inmaculada Concepcion, el dia 24 del corriente, á las 9 a. m.

El duelo se despedirá por tarjeta.

891-ab.23-2ed.

La banda del 1o. de Cazadores tocará las mejores piezas de su repertorio de 3 á 6 de la tarde.

∴ Con procedencia de San José llegó ayer el señor Santos Garcia, fuerte comerciante de aquel departamento.

∴ Llegó ayer de Porongos el señor J. Estol del comercio de aquella plaza.

∴ Se efectuó anoche en la iglesia del Reducto el enlace del jóven Lauro Albornoz con la señorita Virginia Musto.

La capilla estaba artísticamente adornada con plantas, flores y multitud de luces.

Concluida la ceremonia religiosa los invitados pasaron á casa de la familia de la novia donde se les ofreció un espléndido *buffet* servido por a Patisserie Française.

∴ Se encuentra en esta capital el señor Ismael Velazquez, hacendado del departamento de Artigas.

El ponton-faro propuesto por los señores Castro y Ca. será construido en fierro, acero ó madera dura y en este caso, forrado y clavado en cobre y tendrá estas dimensiones: metros 37.27 de eslora, 10 32 de manga y 3.41 de puntal. Será munido de tres motores Compand de quince caballos cada uno, con sus correspondientes bombas de aire y circulacion, y tres calderas de suficiente capacidad para alimentar cualquiera de esos motores indistintamente.

Tendrá tres máquinas magneto-eléctricas sistema Meritens, una columna de fierro de un metro de diámetro para sostener el faro que estará á veinte metros sobre el nivel del mar, un faro de cristal sistema tambien Meritens, una bocina automática á sonido intermitente; una cámara con capacidad para veinte personas para el caso de recoger náufragos, y varios botes salva-vidas.

La empresa se compromete á establecer dicho ponton-faro en el Banco Inglés dentro de 18 meses de otorgada la concesion, dando aviso al ...

...

LA BOLSA

Montevideo, Abril 22 de 1899.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Certificados de Tesorería

3.000 $ nominales á 63.10, al contado; 4.000 á á 63.20, id id.

Empréstito Extraordinario 1897, (2.ª série)

10.000 $ nominales á 64.00, para fin de Mayo.

Deuda Consolidada

9.400 $ nominales á 48 80, al contado; 11.100 á 48.40, para fin de Mayo; 4.700 á 48.80, para el lúnes.

DESPUES DE LA PRIMERA RUEDA

Deuda Consolidada

9.400 $ nominales á 48.90, para fin de mes 18.800 á 48.40, para fin de Mayo; 11.180 á 48 80 al contado.

Deuda Diferida

1.600 $ nominales á 18.20, al contado.

Banco Hipotecario del Uruguay

150 acciones á 16.80, al contado; 250 á 16 80, para fin de mes; 250 á 17.00, hasta fin de Mayo; 100 á 17.10, para fin de Mayo; 150 á 16.80, para el lúnes.

Deuda Certificados de Tesorería

2.000 $ nominales á 63 40, al contado.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.ª série)

4.000 $ nominales á 63.00, al contado; 2.100 á 63 10, id id.

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Deuda Certificados de Tesorería

3.000 $ nominales á 63.50, al contado; 1.000 á 63.40, id id.

Banco Hipotecario del Uruguay

500 acciones á 16 90, para fin de mes; 50 á 16.90, hasta fin de mes; 10 á 17.10, disponible desde el 1.º hasta fin de Mayo.

Deuda Consolidada

9.400 $ nominales á 48.80, para el lúnes; 9.400 á 48.40, para fin de Mayo.

DESPUES DE LA SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

18.800 $ nominales á 48.80, para fin de mes.

Deuda Certificados de Tesorería

5 000 $ nominales á 63.40, al contado; 1.000 á 63 30, id id; 1.000 á 63.20, id id.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.ª Série)

5 000 $ nominales á 64 00, para fin de Mayo.

UNIVERSIDAD

...

sado enseguida de nuestra entrada, pudo llegar recien despues de diez minutos de haber salido nosotros, y quién sabe con que novela forjada por su mente fecunda, para eso, indujo á la policía á ponerse de su parte y prohibir mi entrada al establecimiento.

Con respecto á lo que dice el diario en cuestion en bastardilla: que cometimos la candidez de manifestar *que estábamos satisfechos porque habíamos conseguido nuestro objeto*; es muy cierto, pues nuestro objeto era dejar de manifiesto la mala fé de Acevedo y lo hemos conseguido.

En cuanto á lo demás es tarea de los Tribunales ante quienes he acudido en demanda de justicia y espero tranquilamente la reposicion de mi puesto, que no puede negárseme, y demás que corresponde.

Por lo que concierne al señor Muniz de quien dicen en *El Nacional* que nunca fué su empleado, me pide diga que es cierto como tambien que nunca lo ha necesitado y menos pretendido.

Para terminar: no es mi tarea sostener polémicas por la prensa y será esto lo único que diga al respecto.

Mi objeto ha sido poner las cosas en su verdadero lugar para no aparecer como asaltante de mi propia casa que es lo que se quiere decir en el insidioso suelto de «El Nacional», y hecho esto, solo me resta agradecer al señor director su hospitalidad.

Su aftmo y S. S.—*Adriano Migone.*—S/c Abril 22 de 1899.

EL TIEMPO

OBSERVATORIO DEL COLEGIO PIO DE VILLA COLON

Observaciones meteorológicas del dia 22 de Abril de 1899, á las 2 p. m.:

Barómetro á 0°.	m.m.	759.76
Diferencia de la observacion de la 7 a. m. de hoy con la de las 9 p. m. del dia anterior. . .	m.m. +	1.91
Id de la id de las 2 p. m. de hoy con la de las 7 a. m. .	m.m. —	0 18
Termómetro cgdo. á la sombra		14·0
Mínima abs		9·0
Máxima abs.		14·6
Excursion.		5·6
Humedad relativa en cent. . .		52
Tension	m.m.	6.2
Direccion del viento inf. . .		S.
Estado del cielo en décimos .		2

Luis Morandi.

Diversas noticias

Asociacion de dependientes—En la sesion extraordinaria celebrada anteanoche, la comision directiva saliente dió cuenta detallada de su gestion administrativa, y de ella resulta que, no obstante las recientes dificultades económicas, la Asociacion descansa sobre cimientos firmes.

La nueva Junta Directiva resultó constituida ...

...

Vapores á salir para ultramar en Abril

Dia	Nombre	Destino
23	Belgrano . . .	Hamburgo y escalas
24	Petofi	Génova y escalas
24	D. di Génova . .	Génova y escalas
25	Santos.	Rio Janeiro y escalas
25	Eastern Prince .	Amberes
25	Highland Prince.	Amberes
26	Miguel Gallart. .	Barcelona y escalas
29	Aachen	Amberes y Bremen
29	Nile.	Southampton y escalas
30	Orcana	Valparaiso y escalas
30	Corrientes. . . .	Hamburgo y escalas

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro San Felipe—Temporada de Otoño de 1899.—Compañía cómico-lírica española.—Dirigida por el aplaudido actor cómico don Vicente Royo y en la que figuran las distinguidas primeras tiples Pepita Castillo y Amelia Mendez.

Hoy domingo 23 de Abril, dos grandes funciones con el maravilloso Biógrafo.—Por la tarde, á las 3 1/2, funcion entera: 1. La zarzuela «Para casa de los padres»; 2. La zarzuela «Los embusteros; 3. Por el Biógrafo: «Pout pourri» y «Corrida de Toros»

Por la noche, por secciones:—Primera seccion: La zarzuela ¡Cómo está la sociedad!»; por el Biógrafo «Gran Corrida de Toros.—Segunda seccion: El juguete cómico «Juez y parte»; por el Biógrafo «Maniobras militares».—Tercera seccion: La zarzuela «Los zangolotinos»; por el Biógrafo «Un viaje alrededor del mundo en ferrocarril». — Cuarta seccion: El apropósito cómico-lírico «Salon Eslava», por el Biógrafo «Episodio de la marina de guerra y combate naval».

Teatro Stella d'Italia—Gran compañía de zarzuela - Dirijida por el primer actor cómico Eduardo Carmona.

Hoy domingo 23, se pondrá en escena la zarzuela en 3 actos, titulada «La Mascotta».

Casino Oriental—Direccion: Henri de Beaucourt—Calle Florida entre Soriano y Canelones.

Funcion todas las noches.

Teatro Odeon—Calle Cerro entre Reconquista y Buenos Aires—Compañía cómico-lírica italo-uruguaya. Director: E. Montefusco—Funcion todas las noches.

Sótano San Carlino—Compañía cómico lírica Cosmopolita.—Alfredo Laudicio, cómico napolitano—Gran novedad— Guitarristas criollos.

AVISOS

Direccion General de Impuestos ...

...



REMATES

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 23 del corriente, en nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50 esquina Cuareim.

Animales finos para criadores, etc.

A las tres de la tarde, daremos principio al remate de un magnífico lote de animales finos, para cria, etc., á saber:

Diana, yegua zaina, pura, anglo-normanda, con pedigree, servida por el hermoso padrillo «Dominó», raza hanoveriana.

Gioconda, yegua zaina, pura, id id id.

Juno, yegua zaina, pura, id id id.

Leda, yegua mora, pura, raza Hunter, importada, servida por «Dominó».

Friné, mestiza de árabe, adiestrada para tiro.

Una potranca, tostada, mestiza, de 3 años, hija de «Tanger», padrillo árabe.

Un potro, puro, hanoveriano, entero, oscuro, de 4 años, hijo de «Dominó».

Estarán en El Tattersall, la víspera del remate

EN SEGUIDA

Sultan, padrillo zaino colorado tapado, hijo de padre puro Cleveland importado, y yegua árabe, tira solo y en yunta.

Procedentes de la conocida cabaña de don Juan José Sosa Diaz:

Colon, padrillo zaino colorado, 5 1[2 años, raza Yorkshire puro, hijo de padres importados, tira solo y en yunta.

Dictador, padrillo tordillo rosillo, 4 1[2 años, raza Yorkshire puro, hijo de padres importados, tira solo y en yunta.

Recomendamos estos dos hermosos animales, son sanos, fuertes y buenos trotadores.

813-ab.17

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 23 de Abril, en nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.

30 buenos potros mestizos, de alzada—20 mulas mestizas y criollas

A las dos de la tarde daremos principio al remate de un magnífico lote de potros mestizos de la afamada raza Trakelmen, especiales para carruajes y tiro liviano, animales de 3 á 4 años, bien formados y resistentes para el trabajo.

30 hermosos potros mestizos, procedentes de la conocida estancia San Jorge, propiedad de don Pedro Zalazar, costa de San Salvador, Soriano.

EN SEGUIDA

Un lindo lote de 20 mulas mestizas y criollas en perfecto estado de gordura, de 3 á 4 años, animales fuertes y superiores para el tiro.

7 mulas adiestradas para tiro.

5 buenos cerdos criados á maiz.

4 buenas vacas lecheras, mestizas, con crias nuevas procedentes del departamento de San José.

Estarán en El Tattersall la víspera del remate 812-ab.17

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 25 de Abril, los buenos muebles que adornan la casa habitacion de don Isidro Nin, por ausentarse del pais, calle Ejido 113, entre Colonia y 18 de Julio.

A la una de la tarde en punto, daremos principio al remate de todo el mobiliario que adorna dicha casa, á saber:

SALA—Un juego con 9 piezas estilo Luis XV, tapizadas en lampás de seda, con sus fundas, 5 hermosas galerías con cenefas de lampás y peluche, un espejo bronceado con luna biselada, banquetas y sillas doradas, poufs, columnas, cuadros, lámpara de pié, mueblecitos, adornos, alfombrado, etc

DORMITORIO—Juego Luis XV, de nogal y roble, lunas biseladas y mármoles de color, compuesto de: cama matrimonial, gran ropero de tres cuerpos, comoda psyché, lavatorio, dos mesas de noche, corona tapizada y sus cortinados, rollo y colcha, todo de muy buen gusto, moderno y poco uso; sofá y dos butacas de lampás, buen juego para lavatorio, cuadros, alfombras, etc.

ESCRITORIO—Mesa de nogal estilo ministro, biblioteca id, juego 9 piezas esterilla, aparatos de gas, cuadros, una gran cantidad de libros literarios, artísticos y científicos.

COMEDOR—Juego de nogal y roble, aparador de 3 cuerpos, trinchante con espejo, mesa de colisa, 12 sillas, porcelanas, cristalería, platinas con poco uso, cuadros, etc

CUARTO DE COSTURA.

CUARTO DE BAÑO.

En exhibicion el dia delremate desde las 8 a.m 828-ab.1

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 28 de Abril de 1899.

Importante remate de averías, etc.—Del cargamento del vapor inglés Bellova, encallado en Punta del Este (Maldonado.)

13.° remate—En la Barraca Inglesa número 2 (antigua Grolero) calle 25 de Agosto 312, entre Cerro y Juncal.

A la una de la tarde en punto, con permiso de la Direccion General de Aduanas, por órden del capitan del citado vapor, con intervencion de los señores agentes de seguros y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de una gran parte del cargamento del referido vapor procedente de Nueva York con destino á Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé, consistente en

128 bultos artículos para electricidad entre ellos, lámparas de arco é incandescentes, resortes para id, contadores, voltometros, aisladores de mica, ventiladores para salones, cintas para ligadura, etc., etc.

120 heladeras.

300 ruedas fierro para trenvias, zorras, etc.

38 cajones ejes fierro para las id id

250 bultos molinos de viento

1 magnífico motor locomovil para trilladora, etc., (está depositado en la barraca del señor Risso, Cerro y 25 de Agosto, donde pueden inspeccionarlo los interesados.)

45 rollos alambre galvanizado, con púas.

24 cajones arados y accesorios.

Y gran variedad de artículos que estarán á la vista.

PLATINAS!

Empezaremos el remate con 5 cascos conteniendo un magnífico surtido de platinas americanas.

Venderemos los artículos despachados, al contado y sin reclamo. Exigiremos garantía en dinero á todo comprador. 887 ab.22

Laugarou y Vallaro

REMATE JUDICIAL

EL VIERNES 5 de Mayo, á las 3 y 30 de la tarde.

UNA CASITA MODERNA

Calle Maldonado 451, entre Magallanes y Gaboto.

Venta al mejor postor.—En la misma propiedad.

A las 3 y media de la tarde procederemos al remate de dicha propiedad de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor juez letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier dictada en los autos seguidos por don Cárlos Raymondi contra don Francisco Ferraro por ejecucion de hipoteca se hace saber. Que el dia cinco del entrante mes de Mayo á las 3 y 30 p. m. y en el lugar de su ubicacion se va á proceder por los martilleros señores Laugarou y Vallaro á la venta en pública subasta y al mejor postor, acompañado del alguacil y actuario del Juzgado, de un terreno con los edificios y demás mejoras que contenga ubicado en la manzana doscientos cuarenta y uno de la novísima ciudad de esta capital, en el distrito del Cordon, señalado dicho solar en el plano respectivo con el número quince y se compone de ocho metros 59 centímetros de frente al Norte sobre la calle Maldonado donde su puerta tiene el núm. 451 entre las de Magallanes y Gaboto por veintiseis metros de fondo al Sud, donde linda con el solar número trece, por el Este con el solar número catorce y por el Oeste con el solar número diez y seis, encerrando una extension superficial de doscientos veinte y tres metros cuadrados y 31 decímetros. Se previene que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el diez por ciento de ella á los efectos de derecho. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria sita en la Plaza Independencia costado Norte núm. 19.—Montevideo, Abril 19 de 1899.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 871-ab.20

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 23 de Abril á las 4 de la tarde. **Linda casa quinta—Agraciada 651**

Inmediata al mirador de Suarez lindando con las conocidas quintas de la sucesion Chiarino, (antes Gayoso), don B. Caviglia y Vaeza Ocampo. Mide 46 metros ó sean 53 vs. 55 c. con frente al Oeste sobre la importante calle Agraciada.

Esta quinta tiene una superficie de 3408 m. c. equivalentes á 4618 vs. c. 41 d. Ha sido construida con materiales de primera calidad y tiene una distribucion interior perfectamente dispuesta reuniendo todas las comodidades. Consta de 8 habitaciones: una espaciosa sala, 3 cómodos dormitorios, espléndido comedor con estufa, gran sala billar, 2 lindas piezas de altos, 1 buena despensa, 1 bonito cuarto de baño con todos sus útiles, cocina, 2 letrinas, 1 para familia de último sistema y 1 para servicio, cochera, caballeriza y galpon para peones, 1 elegante vestíbulo al frente que mide 36 m. c. con escalera y piso de mármol que va al precioso jardin que rodea el edificio. Gran corredor con columnas de hierro de 20 m. de largo por el costado Norte. Al frente tiene una sólida y elegante verja de hierro, con pared y pilares de ladrillo y cal, el porton de entrada es exprofeso para carruajes. Los costados de la quinta son hechos de pared de cerco y alambre; hay como 50 árboles frutales procedentes del establecimiento de horticultura del señor Basso, durazneros, manzanos, guindos, ciruelos, etc., etc., todo de clase exquisita, plantas de adorno y flores de mérito, en los jardines. Las mejoras han sido muy costosas; toda la tirantería hace muy poco tiempo que fué colocada y es de hurunday, los cielorasos son de yeso, hasta en el cuarto de baño; puertas y ventanas de cedro y pisos de pino de tea, servicio de aguas corrientes, cañerías y aparatos de gas en todas las piezas.

Los caminos han sido macadanizados y balastrados en todo el jardin. Hay muchas mejoras cuyo detalle es de menor importancia, formando todo este conjunto de comodidades el *confort* y elegancia aun para el mas exigente en materia de buen gusto.

Arrimos, adoquinado y vereda, todo pago.

Los títulos son superiores y están á disposicion de los interesados en la escribanía del señor Benjamin Pereyra, calle Zabala núm. 172. Esta hermosa casa-quinta está actualmente alquilada en el ínfimo precio de $ 60 mensuales, sin contrata. ¡En 1895 ganaba 110 pesos!!

Base de la venta $ 10 000 al contado en oro sellado.

Garantía de la oferta: $ 1.000.

Por planos y cualesquier otro dato, Andes 222 A, de 1 á 2 p. m. 803-ab.13.

Mendoza Garibay

EL MIÈRCOLES 26 de Abril á las 4 de la tarde, espléndido solar, calle Ejido entre las de Uruguay y Mercedes, contiguo al hermoso colegio de las hermanas Adoratrices, mide 10 metros 85 por 30 metros 75. Area 333 metros cuadrados 61 centímetros, ó sean 452 vs. cs.

Adoquinado, verede y cerco pagos.

Caño maestro y tranvia al frente.

Títulos superiores.

Base de venta: 5 pesos la vara, al contado.

Garantía de la oferta 200 pesos.

Por títulos y más detalles: Andes 222c de 1 á 2 p.m. 823-ab. 15.

Manuel M. Macció

De 30 potros mestizos (especiales),—3[4 sangre «Cleveland Rusa», y «Trakeenen» procedentes del departamento de Soriano de la acreditada Cabaña propiedad de don Diego Bellhey.

EL DOMINGO 23 de Abril, á la 1 1[2 p.m. y en el corralon de don E. Cazalá, situado en el Arroyo Seco, al lado de la Usina de «La Luz Eléctrica», remataré este importante lote de potros, hijos de los notables padrillos «The Montt» y «Excelsior» ambos importados.

Los animales son de gran alzada, muy lindas formas y de inmejorable sangre.

Recomiendo mucho este remate á las personas interesadas previniéndoles, que hay varias yuntas preciosas de pelos tordillos negros, colorados, doradillos, tostados requemados y un espléndido potro rosillo colorado.

6 caballos de silla, mansos, nuevos, de pelos tapados y de formas correctas.

Estarán en el local el dia víspera del remate. 793-ab. 11.

Luis A. Caprario

Al mejor postor para pago de hipoteca. Una linda, moderna y conveniente casita con todas las comodidades. Situacion muy buena, calle Palmar número 40B. Hay que rematar á cualquier precio, pues se quiere evitar los gastos judiciales de la ejecucion, segun convenio entre el acreedor hipotecario y el dueño. Alerta los que con poca plata deseen hacerse de una buena casita, pues hasta por 500 ó 600 pesos vendo.

EL DOMINGO 23 del corriente á las 3 de la tarde, procederé al remate de esta casita de azotea, con 4 piezas, zaguan, patio, cocina y demas comodidades. La vereda, empedrado y arrimos pagos. Ojo los que quieran hacer una pichincha. La situacion de la casa es inmejorable, calle Palmar 40B al lado de la esquina de Patria. Los títulos se garanten, los interesados pueden verlos en la Escribanía del señor Dominguez calle 18 de Julio 557. El comprador dará 80 pesos en garantía. El remate se efectuará en la misma casa. Más informes ver al rematador en la calle Zabala 152. 827-ab. 15.

Pascual Quartino

Por orden y cuenta de la Comision Liquidadora del Banco General Uruguayo.

EL DOMINGO 23 del corriente, á las 3 1[2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion

DE 13 ESPLENDIDOS SOLARES

situados en el Barrio Cristóbal Colon, á una cuadra de la calle Burgues, frente á la quinta de Margat, linderos con las hermosas quintas de los señores doctor José Romeu, J. Comas, Federico Westhofer, Juan Font y Mariano Aguirre;—á seis cuadras mas ó menos de la Iglesia del Reducto y con líneas de tranvias en todas direcciones. Solares de distintas áreas y todos con frente á calle de 12 metros; terrenos altos y firmes y libres de terraplen y desmonte. Posicion excepcional y considerada una de las mas pintorescas de los alrededores de la capital

A las 3 1[2 en punto de la tarde del domingo ya indicado voy á proceder, pues, por orden de la Comision Liquidadora, á la liquidacion definitiva de esta propiedad que actualmente se compone de 13 solares, con orden terminante de venderla en el dia y por cualpuier precio.

Notifico esta condicion especialísima á los señores interesados para que concurran con puntualidad á la cita.

VENTA AL MEJOR POSTOR

El comprador consignará en garantía de su oferta treinta pesos por cada solar.

Los terrenos serán entregados debidamente deslindados y amojonados por el agrimensor del Banco señor Alfredo A. Lerena.

Los carteles fijados en los terrenos indicarán su ubicacion.

TÍTULOS PERFECTOS

Pueden verse en la escribanía del señor Eduardo Simon, calle Misiones núm. 196.

Por planos y demás informes ver al rematador en la Bolsa de Comercio ó en la calle 25 de Mayo núm. 226. 778-ab 9

Francisco Piria

EL DOMINGO próximo 23 del corriente, á las 2 de la tarde, liquidacion completa del barrio Diego Lamas, en la capital, á 10 minutos de la Plaza Matriz, al lado de los grandes parques y jardines públicos, localidad de inmenso porvenir, terrenos espléndidos, calles de 20 varas de ancho, verdaderos boulevares, 77 solares que quedaron por vender á causa del mal tiempo.—¡Todo va al muere! ¡Todo se va á vender! ¡Por lo que quieran dar! ¡Y á pagar á largos plazos! Por pequeñísimas mensualidades, con tren á la puerta, el tren del Este, tres cuadras frente al tren.

El que compre un solar asegura el porvenir y antes de haberlo pagado habrá duplicado lo menos su capital.

Cada peso ahorrado á los 3 años le representa un doblon.

Esta es la mejor caja de ahorros.

El verdadero y positivo seguro sobre la vida.

Tambien se venderá á largos plazos la magnífica casa con todas las comodidades; de azotea, aljibe, parrales y jardin. Mide más de media cuadra de frente al tren.

Todo elogio sobre la posicion de estos terrenos, su ubicacion central y porvenir seguro y positivo está demas.

Basta verlos para darse cuenta de ello.

Es una verdadera oportunidad que ofrece á sus numerosos clientes

La Industrial

El remate se efectuará á las 2 en punto.

Con 3, 4 ó 5 pesos mensuales se puede comprar un espléndido lote: asegurar el porvenir.

Se fia á todo el que se presente.

El tren es gratis ida y vuelta para todos.

ORDEN DEL REMATE

25 vagones saldrán de la calle Perez Castellanos frente al Mercado del Puerto á la una y media.

A la una 1 cuarenta podrán tomar acomodos en el gran convoy todos los que se encuentren en la Plaza Independencia esquina Sarandí, pues vamos al remate con el tren del Este.

A la una y cuarenta y cinco se detendrá el convoy en la calle 18 de Julio frente al Pabellon donde podrán acomodarse los vecinos del Cordon y Aguada.

Recomiendo puntualidad.

Ya saben que el remate es el domingo próximo á las 2 de la tarde.

Por planos, boletos y programas, ocúrrase á la oficina de «La Industrial» calle 18 de Julio esquina Convencion. 854-ab. 19.

Cipriano C. Silva

Remate de sardinas en aceite y orejones de Chile.

EL LUNES 24 del corriente á la una en punto frente al kiosko de Capurro, procederé á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, despachado y al contado lo siguiente:

30 cajones sardinas en aceite, clase superior.

35 sacos orejones de Chile, id id.

882-ab.22.

Cipriano C. Silva

JUDICIAL

Importante remate de campos en el departamento de Rocha, segun el siguiente edicto:

REMATE-ALMONEDA—Por mandato del señor juez Letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 15 del entrante Mayo á las 2 de la tarde y por el rematador don Cipriano C. Silva asistido del actuario y alguacil del juzgado se va á proceder á la venta en remate almoneda de la cuarta parte de tres fracciones de campo, situadas en el departamento de Rocha, parajes denominados Costa del Arroyito del Ceibo y en Cebollatí, en condominio con don Pedro Garra, cuyas fracciones se deslindan así: la 1.ª fraccion está compuesta de 442 hects. 7286 m. cuadrados, lindando al Norte con don C. Silvera, al Sud con don C. Correa, Arroyito del Ceibo por medio, al Este con don S. Brun y al Oeste con don L. Ventura, cuya 4.ª parte importa 110 hectáreas 6821 metros 50 cts; que tasada á razon de 4 $ 50 la hectárea, importan 498 $ 069. La 2.ª fraccion está compuesta de un área igual á la anterior, lindando por el Norte con don Estanislao Barrios, por el Este con doña María Techera, por el Sud-este ó Sud con esta misma y con Fermina Mendez ó sucesion de Paulina de Avila y por el Oeste con Luis Techera; resultando la 4.ª parte compuesta tambien de 110 hectáreas 6821 metros 50 cts.; que tasada al mismo precio que la 1.ª fraccion, importan 498 $ 069. La tercera fraccion se compone de 147 hectáreas 5762 metros cuadrados, comprendida dentro los límites siguientes: por el Norte con don Estanislao Barrios, por el Este con la sociedad Garra y Lourtel, por el Sud con doña Fermina Mendez ó sucesion de Paulina de Avila y por el Oeste con don Luis Techera; formando la 4.ª parte un área de 36 hectáreas 8940 metros 50 cts., que tasada á razon de 4 $ 50 la hectárea importan 166 $ 020.—Se previene que no se admitirá oferta que no cubra la 2/3 partes de sus respectivas tasaciones y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el diez por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil.—La venta se efectuará en la puerta de este juzgado, calle Rincon número 105; y ha sido ordenada en los autos testamentarios de don David M. Lourtel, incidente sobre rendicion de cuentas de la tutela de los menores Lourtet.—Montevideo, Abril 18 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 856-ab. 19

José M. Silva y Antuña

JUDICIAL

CAMPO

De acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 26 del próximo Abril á las 4 de la tarde, se va á proceder á la venta en remate público, en la puerta del juzgado calle Rincon número 63, por el martillero don José M. Silva y Antuña, asistido del actuario y alguacil del juzgado, del inmueble siguiente: Una fraccion de campo con todas sus mejoras, situado en el departamento de Rio Negro, compuesto de un área superficial de 755 hectáreas 5351 metros cuadrados, que lindan por el norte con el arroyo Sarandí por medio con don Orestes Panza; por el sud con don Casimiro Alvarez; por el oeste con las fracciones 2 y 4 de los herederos Doralisa y Paulino Reyes, y por el este con la Cuchilla de Navarro por medio con don Ismael de Sosa.—Se previene que la venta será al mejor postor y que ha sido ordenada en los autos seguidos por don Eugenio Danrée contra don Ramon Reyes, por ejecucion de hipoteca.—El mejor postor oblará en el acto del remate el 10 % del importe de su compra.—Montevideo, Marzo 20 de 1899.—*Juan C. Zolla*, escribano público.

Por más datos, ver al rematador, Zabala 161. 850-ab. 18.

Alejandro Montautti

De carruajes y arreos, en la calle Zabala número 155.

EL MIERCOLES 26 del corriente, á las 4 y 1[2 p.m

1 breac para 6 personas.

1 charret.

1 Victoria 4 asientos con pescante para cochero, en perfecto estado.

1 juego arreos de yunta

1 id id para 1 caballo.

El mártes en exhibicion. 868-ab. 20.

Alejandro Montautti

Alfombras, camineros, hules, alfombritas, felpudos, mantas, frasadas, etc.

EL MIERCOLES 26 del corriente, á la una en punto, en la calle Zabala número 155, 40 piezas alfombra triple cortado, diferentes dibujos.

Piezas caminero, ricas alfombritas de triple cortada, tapetes persas, frazadas lana merino, id españolas, 38 felpudos cáñamo y coco con y sin guarda, 19 hules para lavatorio etc.

El mártes en exhibicion. 869-ab. 20.

Alejandro Montautti

DE MUEBLES

EL MIERCOLES 26 del corriente, á la una en punto, en la calle Zabala número 155.

De todas las existencias de la tapiceria y taller de muebles «Nueva Irlanda» por cuenta y orden de sus propietarios señores Finich Hnos. por completa liquidacion de negocio.

Un juego de sala esqueleto estilo Luis XVI tapiz velur de Gene fileteado en oro, uno de 9 piezas estilo fantasía tapiz lampás punzó, un sofacito tapizado en felpa.

Un juego de comedor compuesto de 1 aparador de tres cuerpos, 1 mesa trinchante con cristalero y espejo, 1 mesa colisa y 12 sillas asiento y respaldo de esterilla.

Un juego id con un gran aparador de un cuerpo, 1 mesa trinchante con barandilla, 1 mesa colisa y sillas.

Un juego de dormitorio matrimonial con cama, 2 mesas de luz, cómoda, lavatorio, ropero con espejos, 6 camitas para una persona, todo raiz de nogal y estilo Luis XV.

4 camas matrimoniales, 5 roperos de nogal con lunas de cristal, 4 lavatorios, 12 mesitas de luz con mármol, cómodas toilet, id lisas, 3 roperos corredizos de pino de tea.

El mártes en exhibicion. 870-ab. 20.

Alejandro Montautti

Gran remate de muebles, carruajes, caballos y arreos

EL DOMINGO 30 del corriente á la 12 y 1/2 en punto, de todo el lujoso y espléndido mobiliario que adorna la casa-quinta, camino de Suarez número 279 y 281 entre los caminos Lucas Obes y Reyes (el tranvia del Reducto pasa por la puerta)

Ricos juegos de sala, salon, antesala, sala de lectura, salita de fumar, escritorio; con muebles finísimos de mucho gusto y costo; espejos, consolas, alfombras, esteras, galerías, cuadros al oleo por Meucci, Laporte, Parra, Sanuy, etc., grabados sobre acero, un rico piano

Un lindo juego de dormitorio estilo Luis XV con dosel tapizado en raso de seda bordado.

Un dormitorio para señorita, todo de erable blanco y bambú.

Gran juego de comedor con aparador de tres cuerpos, mesa trinchante, espejo, mesa colisa y sillas, hule de piso, arañas, etc.

Juego de ante comedor con aparador, mesa, sillas y espejo, etc., una heladera, un lavatorio para aguas corrientes, etc.

Un baño de fierro, 2 roperos corredizos y demás objetos que estarán á la vista.

CARRUAJES, CABALLOS Y ARREOS

Un coupé 4 asientos.

Una Victoria 4 asientos, con pescante para cochero.

1 yunta caballos tordillos, uno puro y otro mestizo.

1 juego arreos para dos caballos.

Los muebles pueden ser visitados desde el viérnes 28 hasta el dia del remate de 9 á 6 p.m.

NOTA.—El dia de la venta á las 12 p.m. partirán de la puerta de mi casa de remate Zabala número 136 veinte carruajes para conducir á las personas que deseen asistir al remate debiendo solicitar en la calle Zabala 155 las tarjetas que dán derecho á ocuparlos. 848-ab. 18.

Alejandro Montautti

IMPORTANTISIMO REMATE

De la única y más completa coleccion de armas antiguas existentes en el pais, perteneciente al señor coronel don Fernando Quijano.

Próximamente fijaré el dia del remate y daré detalles por catálogo. 847-ab. 18

José Maria Canto

Remate del almacen de comestibles y bebidas, sito en la calle 18 de Julio núm. 535, esquina Piedad.

Por completa liquidacion

EL MIERCOLES 26 del corriente mes de Abril á las 12 y 1[2 en punto, venderé al mejor postor y dinero de contado, todas las existencias del referido almacen consistentes en un completo y variado surtido de comestibles, loza y bebidas.

AL MISMO TIEMPO Medidas métricas, balanzas, bálcula, molinillo, tostador de globo, 1 prensa para uvas, 1 máquina para embotellar, lámparas, mesas, bancos, armazones y mostradores.

Se admiten ofertas particulares antes del dia fijado para el remate.

Para esto y otros informes, ocurrir á casa del rematador, calle Tacuarembó núm. 14 c., entre las de Miguelete y La Paz, ó á la de Misiones núm. 147 881-ab.22.

Eastman y Lauz

Para pago de un crédito constituido á favor del Banco Nacional y por órden de la Comision Liquidadora del mismo.

De una fraccion de campo de pastoreo, con las poblaciones que contiene, ubicada en la jurisdiccion de la Aldea; sexta seccion del departamento de Tacuarembó, á inmediaciones del Ejido del pueblo San Fructuoso. Tasado á razon de tres pesos la hectárea, siendo la base para su venta las dos terceras partes de su tasacion, ó sean dos pesos la hectárea.

¡Ojo pichincheros y pequeños capitalistas! Fíjense bien en la tasacion y digan si no es una verdadera pichincha el poder hacerse casi de una suerte de estancia por la ínfima suma de tres mil seiscientos pesos más ó menos.

EL DIA 28 de Abril á las 2 p m. en presencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederemos al remate del referido campo, que se compone de 1726 hectáreas, 27 áreas y 95 centiáreas y los derechos de propiedad á otra superficie de 80 hectáreas, comprendidas en el mismo campo, formando la totalidad de 1806 hectáreas, 2795 centiáreas, que lindan por una parte con terrenos del coronel Andrés Klinger hoy de don Nicolás Morillo, por otra parte con terreno de chacra y don José E. Travieso, por otro con el Arroyo Tranquera y por otro con terreno de don Juan M. Oliver.

El comprador oblará el 10 por ciento en garantí de su oferta. La venta se hace libre de contrato de arrendamiento y con títulos buenos, los que están á disposicion de los interesados, como el plano respectivo en la oficina de la citada Comision Liquidadora.

Escritorio de los rematadores, Piedras 157. 809-ab 13.

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY LIM.

ITINERARIO á regir desde el 1.° de Abril de 1899 hasta nuevo aviso

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27	29
	a.m.	a. m.	a m	a m	a m.	a. m.	p.m	p. m.	p. m.	p. m.	p.m	p.m	p. m.	p. m.	p. m.
Central . . . . S.	6 20	6.45	7.30	8.30	10.15	10.40	1.—	2 —	3 50	5 —	5 25	6.—	7.10	8.20	10 45
Bella Vista	6.30	6.55	7 40	8.38	10.23	10 50	1. 7	2. 7	3.58	—	5.33	6. 7	7.18	—	10.53
Yatay	6.37	7 2	7 47	8.45	10 30	10.57	1 14	2.14	4. 5	5.11	5.40	6.14	7 25	—	11
Sayago (Empalme) Ll.	6.46	x7 10	7 56	8.53	10.38	11. 6	1.22	x 2.22	4 13	5 18	5.47	6.21	7.33	x —	11. 8
Sayago (Empalme). S.	—	7.12	—	8.55	—	11.20	1 24	2.25	4.15	5.20	—	6.23	7.48	—	11 16
Peñarol . . . . Ll.	6-55	7.17	8. 5	9.—	10.45	11.25	1.29	2.30	4.20	5.25	5.55	6 28	7.53	—	11.15
Sayago (Empalme) S.	—	x7 10	—	8.53	—	11.06	1.22	x 2.22	4.13	5.18	—	6 21	7.33	x —	11.08
Colon	—	7.17	—	9.—	—	x11.12	1.28	2 28	4.19	5.23	—	6.27	x 7 40	—	11.14
Independencia	—	7.27	—	9.10	—	11.22	1.38	2.38	4.29	5.31	—	6.33	7.50	—	11 23
Piedras . . . Ll. / S.	—	7.37 / 7.45	—	9.20	—	11.32 / 11.37	1.45	x 2.45	x 4.3.	5.37 / x 5.40	—	6.43	7.5	9. 5 / 9.10	11 30
Progreso	—	x 8.—	—	—	—	11.52	—	—	—	5 48	—	—	—	—	—
Juanicó		8.15	—			p. m. 12 12	—		—	6. 3		—	—	—	—
Canelones . . Ll. / S.		8.30 / 8.45	—			12 28 / 12 44	—		—	6.15 / x 6.18		—	—	9 50	—
Margat		9.—	—			1 —	—		—	6.28		—	—	—	—
Santa Lucía . . Ll. / S.		9. 7	—			1 5	—		—	6.39 / 6.45		—	—	10.16 / 10.28	—
25 de Agosto . . Ll.		9.17	—			x 1 15	—		—	6.54		—	—	—	—
25 de Agosto . . S.		—		—		1 25	—		—	6.59		—	—	—	—
Capurro		—		—		1.40	—		—	7 12		—	—	—	—
Rodriguez		—		—		2.—	—		—	7.30		—	—	—	—
Raigon*		—		—		—	—		—	—		—	—	—	—
San José . . . Ll.		—		—		2.35	—		—	8.—		—	—	—	—
25 de Agosto . . S.		9 25		—		—	—		—	—		—	—	—	—
Kilómetro 77		9 55		—		—	—		—	—		—	—	—	—
Isla Mala		10.25		—		—	—		—	—		—	—	—	—
Kilómetro 101*		—		—		—	—		—	—		—	—	a. m.	—
Florida . . . Ll. / S.	Véase ramal á Minas	11.— / x11.30	Véase ramal á Nico Perez	—	Véase ramal á Minas	—	—	DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS	—	—	Véase ramal á Minas	—	—	12.15 / 12 35	—
La Cruz		p m. 12.15		—		—	—		—	—		—	—	—	—
Sarandí . . . Ll. / S.		1.10 / 1 25		—		—	—		—	—		—	—	2.15 / 2.25	—
Kilómetro 173		2. 4		—		—	—		—	—		—	—	—	—
Goñi		2 40		—		—	—		—	—		—	—	—	—
Durazno . . . Ll. / S.		2.50 / 3. 5		—		—	—		—	—		—	—	3.50 / 3.55	—
Yí		—		—		—	—		—	—		—	—	—	—
Villasboas*		—		—		—	—		—	—		—	—	—	—
Molles	—	4. 5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5 20	—
Rio Negro . . . Ll.	—	4.55	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6 5	—
Rio Negro . . . S.	—	a. m. 6.30	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	a. m. 7.16	—
Kilómetro 288	—	7. 5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7.45	—
Cardoso	—	7.53	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8 32	—
Achar . . . Ll. / S.	—	8.55	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9.35 / 10 10	—
Pampa	—	9.35	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10 50	—
Piedra Sola (G. Netto)	—	10.35	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11.52	—
Tambores	—	11.20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	p m. 12.34	—
Valle Eden	—	11.50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1. 5	—
Tacuarembó . . Ll. / S.	—	p.m. 12.30 / 1.—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.45 / 2.10	—
Bañado de Rocha	—	1.38	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.48	—
Paso del Cerro	—	2.10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.20	—
Laureles	—	2.40	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.50	—
Paso Tranquera	—	3.30	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4.40	—
Paso Ataques	—	4.—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5.10	—
Rivera . . . . Ll.	—	4 50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6 —	—

(Columna 3: á Rio Negro, Domingo, Mártes, Miércoles y Viérnes. Demás días á Florida solamente — Juéves. Columna 27: Lunes, Juéves y Sábados — Domingos y Mártes.)

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30
	a.m	a.m	a m	a. m.	p.m	p.m	a. m.	p.m	p,m	p m	p m	p. m.	p.m	p.m.	a.m.
Rivera . . . . . S.	—	—	—	—	—	—	8.—	—	—	—	—	—	—	—	9. 5
Paso Ataques	—	—	—	—	—	—	8 48	—	—	—	—	—	—	—	9 53
Paso Tranquera	—	—	—	—	—	—	9 18	—	—	—	—	—	—	—	10.23
Laureles	—	—		—	—	—	10. 8		—	—		—	—	—	11.13
Paso del Cerro	—	—		—	—	—	10.38		—	—		—	—	—	11.43
Bañado Rocha	—	—		—	—	—	11.15		—	—		—	—	—	p. m. 12.2[illegible]
Tacuarembó . . . Ll. / S.	—	—		—	—	—	11.45 / p.m 12 15		—	—		—	—	—	12.50 / 1.20
Valle Eden	—	—		—	—		1. 5			—		—	—	—	2.10
Tambores	—	—		—	—		1.40			—		—	—	—	2.45
Piedra Sola (Gral. Netto)	—	—		—	—		2.30			—		—	—	—	3.35
Pampa	—	—		—	—		3.21			—		—	—	—	4.20
Achar	—	—		—	—		4. 6			—		—	—	—	5.11
Cardoso	—	—		—	—		5. 6			—		—	—	—	6.11
Kilómetro 288	—	—		—	—		5.50			—		—	—	—	6.55
Rio Negro . . . . Ll.	—	—		—	—		6 20			—		—	—	—	7.25
Rio Negro . . . . S.	—	—		—	—		a. m. 6.15			—		—	—	—	9.—
Molles	—	—		—	—		7 5			—		—	—	—	9.55
Villasboas*	—	—		—	—		—			—		—	—	—	—
Yí	—	—		—	—		8 5			—		—	—	—	—
Durazno . . . . Ll. / S.	—	—	Véase ramal á Minas	—	—	Véase Ramal á Nico Perez	8 20 / 8 30	Véase ramal á Minas	DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS	—	Véase Ramal á Minas	—	—	—	11.— / 11.10
Goñi	—	—		—	—		9. 5			—		—	—	—	—
Kilómetro 173	—	—		—	—		9.30			—		—	—	—	—
Sarandí . . . . Ll. / S.	—	—		—	—		9.57			—		—	—	—	a. m. 12.35 / 12.45
La Cruz	—	—		—	—		10.47			—		—	—	—	—
Florida . . . . Ll. / S.	—	—		—	—		x 11 20 / 11 50			—		—	—	—	2.25 / 2.50
Kilómetro 101*	—	—		—	—		p m.			—		—	—	—	—
Isla Mala	—	—		—	—		12.25			—		—	—	—	—
Kilómetro 77	—	—		—	—		12.50			—		—	—	—	—
25 de Agosto . . . Ll.	—	—		—	—		x 1.15			—		—	—	—	—
San José . . . . S.	—	a m 6.—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	p. m. 4.—	—	—	—
Raigon*	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rodriguez	—	6.30	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4.40	—	—	—
Capurro	—	6 47	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5.—	—	—	—
25 de Agosto . . . Ll.	—	6 53	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5.20	—	—	—
25 de Agosto . . . S.	—	6.57	—	—	—	—	1 17	—	—	—	—	5.26	—	—	—
Santa Lucía . . . Ll. / S.	—	7. 4 / 7.12	—	—	—	—	1.27 / 1.35	—	—	—	—	5.36 / 5.45	—	—	4.20 / 4.30
Margat	—	7.22	—	—	—	—	1.50	—	—	—	—	6.—	—	—	—
Canelones . . . Ll. / S.	—	7.31	—	—	—	—	2. 5	—	—	—	—	x 6.18 / 6.25	—	—	5.—
Juanicó	—	7.40	—	—	—	—	2.20	—	—	—	—	6.42	—	—	—
Progreso	—	x 8—	—	—	—	—	2.38	—	—	—	—	6.57	—	—	—
Piedras . . . . Ll.	—	8.10	—	—	—	—	x 2 53	—	—	—	—	7.15	—	—	—
Piedras . . . . S.	a.m 6.15	8 16	—	a. m. 10.55	p.m 2 —	—	2.58	—	p.m x4 45	p.m 5.45	—	7.22	p m 8.15	p.m 9.2[illegible]	5.47
Independencia	6.55	8.24	—	11. 2	2 8	—	3 7	—	4.52	5.52	—	7.30	8 22	9.27	—
Colon	7 4	8.31	—	x11 12	2 16	—	3.18	—	5.—	6.—	—	x 7.40	8.30	9 35	—
Sayago (Empalme) . Ll	x7 1[illegible]	8.37	—	11.18	x2 22	—	3.24	—	5 6	6 5	—	7.46	x8 36	9.41	—
Peñarol . . . . S.	6 59	8.26	9.12	11. 7	2.11	2.34	3 13	4.37	4.55	5.55	6 30	7 35	8.25	9.3	—
Sayago (Empalme) . Ll.	7 4	8.31	—	11.12	2 16	—	3.18	—	5.—	6.—	—	7.40	8.30	9.35	—
Sayago (Empalme) . S.	x7 10	8.37	9.17	11 18	x2 22	2 42	3 24	4.42	5 6	6. 5	6.36	7 46	x8 36	9.41	—
Yatay	7.1[illegible]	8 45	9.25	11 26	2.30	2.50	3.32	4.50	5.14	6.14	6 44	7.55	8.45	9.49	—
Bella Vista	7.2[illegible]	—	9.32	11 33	2.37	2.58	3.40	4 58	5.20	6.20	6.50	8. 1	8.51	9.55	—
Central . . . . Ll.	8.3[illegible]	8 55	9.40	11 41	2 45	3.10	3.50	5. 5	5.28	6.30	7.—	8.11	9.—	10. 3	6.30

(Columna 14: Los días Lúnes solamente. Columna 30: Miércoles y Viérnes — Domingo, Miérc. y Viérnes — Lúnes, Juéves y Sábados.)

Ramal á Nico Perez

SALIDAS — ESTACIONES	5
	a. m
Central . . . . S.	7.30
Bella Vista	7.40
Yatay	7.47
Sayago	7.56
Peñarol	8. 5
Treinta y Tres . . Ll. / S.	8.20 / 8 25
Toledo	x8 42
Sauce	9.12
Santa Rosa	9.52
Cazot	10 15
San Ramon . . Ll. / S.	10.50 / x11 20
Chamizo	11.45
Fray Marcos (Latorre)	p. m. 12.20
Reboledo	1 11
Cerro Colorado	1.55
Mansavillagra	2.45
Illescas	3.40
Nico Perez . . . Ll.	4.25

RÉGRESOS — ESTACIONES	12
	a.m.
Nico Perez . . . . S.	7.—
Illescas	7.43
Mansavillagra	8.22
Cerro Colorado	9 22
Reboledo	9 54
Fray Marcos (Latorre)	10 44
Chamizo	11 16
San Ramon . . . . Ll.	x11.50
San Ramon . . . . S.	p.m. 12 5
Cazot	12.43
Santa Rosa	1. 3
Sauce	1 38
Toledo	2. 4
Treinta y Tres . . Ll. / S.	2.19 / 2.23
Peñarol	2.36
Sayago	2.42
Yatay	2.50
Bella Vista	2 58
Central . . . . Ll.	3.10

Ramal á Minas

SALIDAS — ESTACIONES	1	9	21
	a. m.	a. m.	p. m
Central . . . . S.	6.20	10.15	5 25
Bella Vista	6.30	10.23	5.33
Yatay	6.37	10.30	5.40
Sayago	6.46	10.38	5.47
Peñarol	6 55	10 45	5.53
Treinta y Tres . . Ll. / S	7.10 / 7.15	10.59 / 11. 5	6. 5 / x 6 10
Toledo	7.30	11.19	6.21
Suarez	7.44	11.31	6 36
Pando . . . . Ll. / S.	7.55 / 8. 5	11.45 / 11 50	6 50
Olmos	8.15	11.57	—
Olmos Empalme F. C. U. del E. Ll.	8.25	12. 2	—
F. C. U. DEL E.			
Olmos Empalme . . S.	9 —	—	—
Las Toscas (Parada)	9 30	—	—
Mosquitos	9.50	—	—
Piedras de Afilar (parada)	10.25	—	—
La Sierra . . . . Ll.	10.45	—	—
Olmos Empalme (F.C.U. del E.) S.	8.25	—	—
Pedrera*	—	—	—
Tapia	9.10	—	—
Migues	9.40	—	—
Montes	9.55	—	—
Solis	10 30	—	—
Minas . . . . Ll.	11 10	—	—

REGRESOS — ESTACIONES	6	16	22
	a. m.	p. m.	p. m.
Minas . . . . S.	—	—	[illegible]
Solis	—	—	[illegible]
Montes	—	—	[illegible]
Migues	—	—	[illegible]
Tapia	—	—	[illegible]
Pedrera*	—	—	—
Olmos Empalme (F C del U.) Ll.	—	—	[illegible]
F. C. U. DEL E.			
La Sierra F. C. U. del E. S.	—	1.10	—
Piedras de Afilar (parada)	—	1.30	—
Mosquitos	—	2. 5	—
Las Toscas (Parada)	—	2.25	—
Olmos Empalme . . Ll.	—	2.55	—
Olmos Empalme F. C. U del E. S.	—	3 25	[illegible]
Olmos	—	3.30	[illegible]
Pando . . . . Ll. / S.	8.15	3 36 / 3.40	[illegible]
Suarez	8.30	3.54	[illegible]
Toledo	x 8.42	4. 4	[illegible]
Treinta y Tres . . Ll. / S	8 55 / 9.—	4.19 / 4.25	[illegible]
Peñarol	9.12	4.37	[illegible]
Sayago	9.17	4 45	[illegible]
Yatay	9.25	4 50	[illegible]
Bella Vista	9.32	4.52	[illegible]
Central . . . . Ll.	9.40	5. 5	7 —

TREN LOCAL

	1	9	21
Cordon	6.—	—	5 10
Union	6.15	—	5.26
Treinta y Tres	6.40	—	5.50

	6	16	22
Treinta y Tres	9.10	—	[illegible]
Union	9.30	—	[illegible]
Cordon	9 50	—	7 —

NOTAS

Núm. 1—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una * en la parada Raigon, Ituzaingó, Pedrera y parada Paso de los Toros siempre que haya pasajeros.

" 2—Los trenes Números 3 y 14 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros. Estos mismos trenes á y de Rivera pararán 30 minutos en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.

" 3—Los trenes Números 5 y 12 pararán 40 minutos el primero y 35 minutos el segundo en San Ramon para que almuercen los pasajeros.

" 4—Los trenes Números 27 y 30 pararán 35 minutos el primero en Achar y 30 minutos el segundo en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.

" 5—En combinacion con los trenes números 1 y 16 correrán trenes del F. C. U. del Este entre Empalme Olmos F. C. Central y la Estacion «La Sierra» y vice-versa.

" 6—Los trenes Números 9 á Empalme Olmos y 16 de «La Sierra» no tendrán combinación para Union y Cordon.

" 7—En combinacion con los trenes Números 3, 7, 11, 13, 15, 17, 19, 23, 25 y 29 correrán trenes entre Sayago y Peñarol.

" 8—En combinacion con los trenes Números 2, 4, 8, 10, 14, 18, 20, 24, 26 y 28 correrán trenes entre Peñarol y Sayago.

" 9 Los pasajeros que viajen para la línea del Ferro C Midland y que ocupen camas en el tren N.° 27, tendrán que trasbordarse en Rio Negro, y los que viajen para la línea Rivera no tendrán necesidad de trasbordarse, pues los dormitorios seguirán hasta la Estacion Achar.

" 10—A mas de los trenes directos á Rivera y vice-versa, Números 27 y 30, correrán los trenes locales Números 3 y 14 entre Rio Negro y Rivera, de Rio Negro los Juéves y de Rivera los Lúnes. Los pasajeros para estos trenes tendrán que tomar el tren N.o 3 que sale de Central los Miércoles para poder seguir el Juéves, pudiendo regresar de Rivera los Viérnes y Lúnes, llegando á Central los Sábados de mañana y los Mártes de tarde. Se previene al público que estos trenes locales tienen otro horario que los directos Números 27 y 30

" 11—En combinacion con los trenes del F. C. Midland, saldrá de Central el tren número 27 los Lúnes, Juéves y Sábados, y de Salto los Domingos, Miércoles y Viérnes.

" 12—Tren número 3 correrá á Rio Negro los Domingos, Martes, Miércoles y Viérnes, los demás dias á Florida solamente.

" 13—Tren número 14 correrá de Rio Negro los Domingos, Mártes, Miércoles y Viérnes, los demás dias de Florida solamente.

Manuel P. Mendoza

Con autorizacion judicial.—Al mejor postor.—Para reparticion de bienes.—De la cómoda casa calle de Egido núm. 271, perteneciente á la sucesion de Joaquin Gutierrez, que tramita en el Juzgado de lo Civil de primer turno.

EL DOMINGO 30 de Abril corriente, á las 4 en punto venderé en el lugar de su ubicacion y con autorizacion judicial esta casa que consta: de escritorio, sala, cuatro dormitorios, comedor, cocina, despensa, cuarto de altos, excusado, dos patios, aljibe, aguas corrientes, arrimos, vereda, empedrado y caño maestro pagos

TÍTULOS BUENOS

Pueden verse en la escribanía de don José Ferrería, Ituzaingó 176.

El mejor postor consignará el 10 por ciento en garantía.

Mas datos al martillero, Canelones 134. 844-ab.18.

Alberto Salvagno

De todo el espléndido como rico mobiliario que adorna la casa del doctor don Héctor M Garzon, por ausentarse para Europa, calle Rio Negro núm. 47.

EL LUNES 1.° de Mayo á la una en punto de la tarde venderé todo el valioso mueblage que adorna la casa arriba citada, cuyo detalle daré oportunamente

MUY IMPORTANTE—Se alquila el magnífico palacete del doctor Garzon. Consta de 14 piezas, 2 patios, vestíbulo y terraza al fondo. Podrá visitarse el 29 y 30 del presente mes desde las 8 de la mañana hasta la puesta del sol. 852-ab.18.

Pietracaprina y Rozés

JUDICIAL

De una casa en el Camino Suarez núm. 98 al lado de Chalet del señor Pouyanne Produce hoy $ 10 mensuales y está tasada en la suma de $ 900 ó sean sus dos terceras partes $ 600.

EL DOMINGO 7 de Mayo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderemos de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el domingo 7 del entrante Mayo á las 4 de la tarde y por los martilleros Pietracaprina y Rozés, asistidos del actuario y alguacil del juzgado, se vá á proceder á la venta de un solar de terreno con lo en él construido, situado al Norte del Arroyo Seco de este departamento, compuesto de 8 metros 885 milímetros de frente al Camino Real, calle de Suarez núm. 98, por 85 metros 90 milímetros de fondo lindando por su frente con el camino ó calle situada, por el Sur con el solar núm. 12, por el Este con el camino calle de Suarez, y por el Oeste con el solar núm. 4; que ha sido tasado en la suma de 900 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasacion enunciada y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Francisco Ruibal y Lucía Durán.—Montevideo, Abril 14 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Para mas informes ocurrir á la calle Misiones 218. 883-ab.22.

Aurelio Cuenca

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

Del magnífico vapor Salto con todos sus enseres y pronto para poder entrar en viaje.

Sin tasacion al mejor postor.

En la ciudad del Salto, República Oriental del Uruguay.

Por órden del señor Juez Letrado Departamental doctor don Manuel J. Devincenci y á pedido del síndico del concurso Mendive y Chou y señor don Feliciano Baneneche.

EL MARTES 30 de Mayo del corriente año y á las tres de la tarde en el puerto donde está el indicado vapor que tendrá la bandera de remate venderé al contado y al mejor postor el magnífico vapor Salto con todos sus enseres y útiles, de costo de más de cuarenta mil pesos oro.

El vapor está en perfecto estado, habiéndose hecho últimamente reformas por valor de cuatro mil pesos y mide 57 metros 45 centímetros de eslora, 7 metros y 70 centímetros de manga y 4 metros 80 centímetros de puntal; capacidad para 400 toneladas de carga y comodidad para 80 pasajeros 51 de primera y 26 de segunda; calderas nuevas é inspeccionadas por la Comision de Seguridad de Buenos Aires; están provistas de un sello de seguridad para permitir solamente presion de cien libras por pulgada cuadrada; 2 máquinas de alta y baja presion, fuerza de 50 caballos nominales cada una, casco de chapa de hierro de 9 milímetros de espesor con dos guinches á vapor para cargar, uno á proa y otro á popa y todos los útiles y enseres pertenecientes al buque, dos lanchas completas con sus correspondientes remos.

El vapor está en perfecto estado y puede visitarse todos los dias y á cualquier hora; el comprador entregará en el acto de aceptársele la oferta el diez por ciento sobre el importe de la compra segun lo prescribe el artículo 919 del Código de P. Civil.

Las escrituras son por cuenta del comprador.

Por más detalles é informes pueden ocurrir al escritorio del rematador ó del síndico señor F. Baneneche donde están los títulos de propiedad; el dia del remate habrá botes á disposicion del público para trasladarse al vapor.

Excuso hacer ponderacion alguna, es una de las pocas oportunidades que se presentan de hacer un buen negocio y no deben desperdiciarla.

OJO—Sin base al mejor postor el mártes 30 de Mayo de 1899 á las tres de la tarde en el puerto del Salto, donde estará la bandera de remate. 845-ab.18



